

**DISEÑO ARQUITECTONICO PENITENCIARIO PARA UNA RECLUSIÓN INCLUYENTE, UBICADA EN LOS
TERRENOS DE LA PICOTA - BOGOTÁ**

Edisson Ariza, Wendy Yurany Gómez Galindo



Programa Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2023

**Diseño arquitectónico centro penitenciario para una reclusión incluyente ubicada en los terrenos de la
Picota - Bogotá**

Edisson Ariza, Wendy Yurany Gómez Galindo

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Arquitecto

José Alcides Ruiz Hernández, Profesor



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Programa Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2023

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
RESUMEN.....	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN.....	10
OBJETIVOS	12
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
JUSTIFICACIÓN	16
HIPÓTESIS	18
MARCO REFERENCIAL	22
<i>Centro Correccional Metropolitano Chicago (MCC).....</i>	<i>22</i>
<i>Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres.....</i>	<i>23</i>
<i>Orientaciones técnicas para la implantación de establecimientos penitenciarios.....</i>	<i>24</i>
<i>Lineamientos para el diseño de cárceles para sindicados.</i>	<i>25</i>
<i>Formación académica de trabajo en madera.....</i>	<i>25</i>
<i>Internos de la cárcel de Santa Bárbara se certifican en confección Sena.....</i>	<i>25</i>
MARCO NORMATIVO.....	26
<i>Plan de ordenamiento territorial.....</i>	<i>26</i>
<i>Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria</i>	<i>27</i>
<i>Código penitenciario ley 65 de 1993.....</i>	<i>31</i>
MARCO TEÓRICO	34

<i>Cruz griega</i>	34
DIAGNÓSTICO FUNCIONAL.....	39
DIAGNÓSTICO URBANO	40
LOCALIZACIÓN	43
DETERMINANTES DE IMPLANTACIÓN.....	44
DETERMINANTES CLIMÁTICOS	45
PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	48
MEMORIA DE DISEÑO.	48
PLANTEAMIENTO FUNCIONAL.....	53
ZONIFICACIÓN EN FUNCIÓN	62
<i>Anillos de seguridad</i>	65
PLANTEAMIENTO URBANO	68
PLANTEAMIENTO ESTRUCTURAL.....	69
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	74
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
LISTA DE REFERENCIA O BIBLIOGRAFÍA	78
ANEXOS	81

Lista de Figuras

Figura 1 Hacinamiento carcelario en Colombia.....	10
Figura 2 <i>Capacidad carcelaria intramural Bogotá</i>	14
Figura 3 Resumen de población en detención domiciliaria.	15
Figura 4 Rangos etarios.....	18
Figura 5 Principales actividades de trabajo intramural	19
Figura 6 Actividad laboral intramural	20
Figura 7 Actividad de estudio intramural.....	21
Figura 8 Metropolitan Correccional Center (MCC).....	23
Figura 9 cárcel Distrital de Varones y Anexo mujeres	24
Figura10 Delimitación del terreno.....	26
Figura 11 Esquema de servicios básicos	27
Figura 12 Esquema comedor.....	28
Figura 13 Esquema académico.....	29
Figura 14 Esquema anillos de seguridad.....	30
Figura 15 Código penitenciario	33
Figura 16 Cruz griega	34
Figura 17 Con Alas	35
Figura 18 Sistema en espina.....	36
Figura 19 Panóptico	37
Figura 20 Diagnóstico funcional	40
Figura 21 Diagnóstico urbano	41
Figura22 Localización del proyecto	43

Figura 23 Forma y linderos del predio.....	44
Figura 24 Alcance del proyecto en terreno.....	44
Figura 25 Determinantes de vientos	46
Figura 26 Diagrama psicrométrico	47
Figura 27 Temperatura y humedad relativa.....	47
Figura 28 Principios ordenadores.....	48
Figura 29 Modulación	49
Figura 30 Agrupación.....	50
Figura 31 Orden.....	51
Figura 32 Volumétrica y articulación	52
Figura 33 Distribución espacial.....	53
Figura 34 Ruta de abastecimiento.....	55
Figura 35 Atención y tratamiento	56
Figura 36 Bloque volumetrico tipo.....	57
Figura 37 <i>Flujo de ventilación</i>	58
Figura 38 Implantación	58
Figura 39 Distribución académica	59
Figura 40 Rutas de educación	59
Figura 41 Distribución de celdas	60
Figura 42 Distribución de celdas	61
Figura 43 Celdas	61
Figura 44 Relación espacial seguridad.....	62
Figura 45 Rutas de salud	63
Figura 46 Área de producción	64

Figura 47 Funcionamiento	65
Figura 48 Anillos de seguridad	66
Figura 49 Garitas.....	67
Figura 50 Planteamiento urbano.....	68
Figura 51 Estructura pabellones.....	70
Figura 52 Detalle de zapatas	71
Figura 53 Detalle de estructura.....	72
Figura 54 Detalle de escaleras.....	73

Resumen

El déficit y el hacinamiento carcelario en el territorio nacional es una problemática en aumento para el sistema penitenciario y la nación en general, con la pérdida de dignidad de los internos y la profesionalización en actividades criminales dentro de los diferentes establecimientos penitenciarios, de acuerdo con la estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2023a) se evidencia un hacinamiento del 45,62% en 2020 y en los siguientes tres años 2021,2022 y 2023 se presenta un descenso importante con un hacinamiento del 21,76 %, teniendo en cuenta que este indicador se reduce para controlar la cadena de contagio de la pandemia COVID 19 con la puesta en retención domiciliaria del 23,86% de personas privadas de la libertad (PPL) en hacinamiento intramural.

El presente proyecto de grado tiene como objetivo Proponer un diseño arquitectónico penitenciario, contiguo a La Picota donde se planteó la reducción del hacinamiento, enfocado en la resocialización y mejoramiento en las condiciones de dignidad de la población carcelaria., tomando como ubicación para este proyecto los terrenos de la actual cárcel la Picota, según el decreto 563 (2007) define en su artículo 78, que es el único predio autorizado para tal uso en la ciudad de Bogotá con área de 33 hectáreas útiles.

En el programa arquitectónico se plantea enfocar la reclusión intramural con espacios para el desarrollado y ocupación de los internos, con actividades de formación académica y productiva como medio terapéutico para la resocialización de los internos, abriendo nuevas posibilidades de cambio en sus comportamientos delictivos en el pago de sus condenas.

Palabras clave: Penitenciaria, Hacinamiento, Resocialización, Dignidad, Productividad

Abstract

The prison deficit and overcrowding in the national territory is a growing problem for the penitentiary system and the nation in general, with the loss of dignity of the inmates and the professionalization of criminal activities within the different penitentiary establishments, according to the Statistics from the National Penitentiary and Prison Institute (INPEC, 2023a) show overcrowding of 45.62% in 2020 and in the following three years 2021, 2022 and 2023 there is a significant decrease with overcrowding of 21.76%, taking into account Note that this indicator is reduced to control the chain of contagion of the COVID 19 pandemic with the home detention of 23.86% of people deprived of liberty (PPL) in intramural overcrowding.

The objective of this degree project is to propose a penitentiary architectural design, adjacent to La Picota where the reduction of overcrowding was proposed, focused on resocialization and improvement in the conditions of dignity of the prison population, taking as location for this project the land of the current La Picota prison, according to decree 563 (2007) defines in its article 78, which is the only property authorized for such use in the city of Bogotá with an area of 33 useful hectares.

In the architectural program, it is proposed to focus on intramural confinement with spaces for the development and occupation of inmates, with academic and productive training activities as a therapeutic means for the re-socialization of inmates, opening new possibilities for change in their criminal behavior in payment. of their sentences.

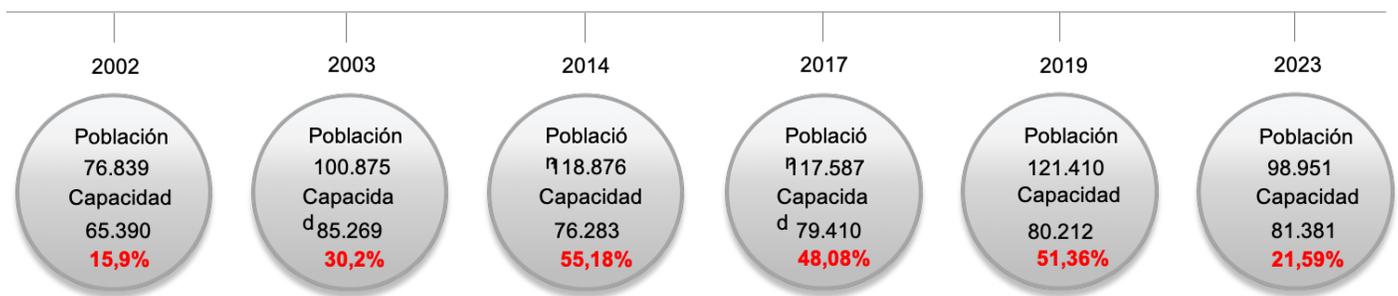
Keywords: Penitentiary, Overcrowding, Resocialization, Dignity, Productivity

Introducción

Las cárceles en Colombia presentan deficiencia penitenciaria y una gran demanda en sobre población carcelaria, con un índice de hacinamiento cada año en ascenso, los programas de resocialización con los que estos cuentan son ineficientes a la demanda actual de la población intramuros, las condiciones a las que están sometidas las personas privadas de la libertad se convierten en escuelas de crímenes y formación en actividades delictivas, generando también problemas de salud, perdida de dignidad y dificultad para la resocialización.

Figura 1

Hacinamiento carcelario en Colombia.



Nota: la figura representa el aumento del hacinamiento a través del tiempo. Adaptado de “Tableros estadísticos” Institución Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 2023. (http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_afw=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash_Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec)

El proyecto de grado se realiza con el objetivo de diseñar un nuevo centro penitenciario, ubicado al sur oriente de la ciudad de Bogotá en la localidad Rafael Uribe Uribe en la Unidad de Planteamiento Zonal (UPZ) 54 Marruecos, barrio La Picota, con el cual se pretende dar mejora a el hacinamiento en las actuales cárceles de la ciudad, dando un alcance a la problemática que afronta actualmente la población reclusa.

Esta propuesta de diseño plantea mejorar las actuales condiciones de permanencia intramuros mejorando la dignidad de la población reclusa y fortaleciendo el respeto integral de sus derechos fundamentales, promoviendo la capacidad académica y técnica.

Por tanto, se contemplan áreas adicionales para actividades de producción, fortaleciendo desde la espacialidad los actuales programas de capacitación y producción como lo son la carpintería, bisutería y marroquinería. De esta manera se busca satisfacer a la demanda poblacional interna, de acuerdo a su demografía y enfoque diferencial.

Con lo anterior se pretende mejorar las condiciones de adaptación social dentro y fuera de la detención intramuros, donde se protejan a las personas reclusas, según sus condiciones físicas, de discapacidad, diferencia de género e identidad, edad y niveles socioculturales.

De tal manera este proyecto de diseño arquitectónico plantea pabellones, celdas y equipamientos internos del centro penitenciario para las necesidades de los internos. Además, se propone un diseño con una imagen y forma arquitectónica que armonice paisajísticamente con el contexto urbano, mejorando la percepción que se tiene actualmente de la cárcel la Picota.

Objetivos

Objetivo General

Proponer un diseño arquitectónico penitenciario, contiguo a La Picota donde se plantee la reducción del hacinamiento, enfocado en la resocialización y mejoramiento en las condiciones de dignidad de la población carcelaria.

Objetivos Específicos

1. Examinar el lugar a intervenir y el actual centro penitenciario, para proponer una implantación acorde al lugar.
2. Analizar el hacinamiento penitenciario en la región central del país, con los programas de resocialización, formación académica y afectaciones a la dignidad de los reclusos.
3. Identificar la normativa penitenciaria y los modelos carcelarios nacionales y proponer el modelo acorde al funcionamiento propuesto.
4. Diseñar un centro penitenciario donde se planteen las condiciones mínimas de dignidad y se establezcan programas de resocialización productivos y académicos.

Planteamiento del problema

En la actualidad la situación carcelaria en Bogotá es deficiente debido a que los delitos tienden al aumento, la estructura judicial presenta situaciones permeables lo que deja un sin sabor de ineficacia. La penalización intramuros se encuentra saturada presentando un déficit carcelario.

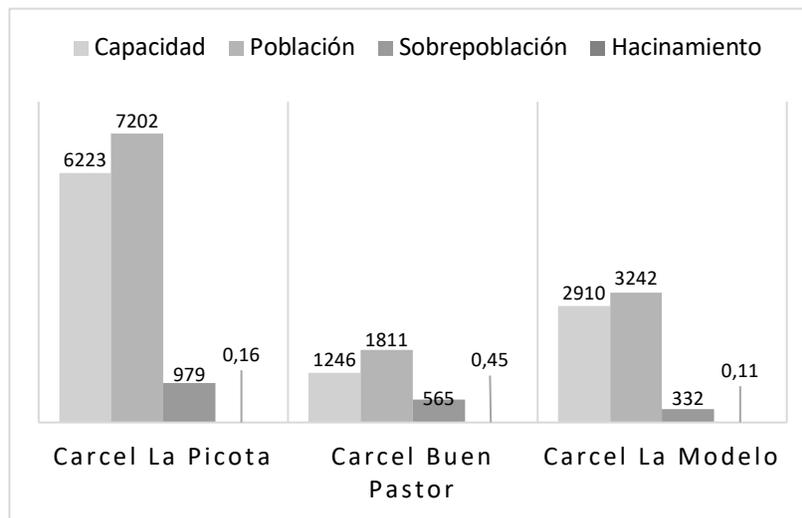
Debido a lo anterior, en las cárceles disponibles para los reclusos hay problemas de salud y pérdida de la dignidad, esta serie de determinantes construyen un organismo sin control, aun cuando existen programas con los que cuenta el sistema carcelario y los cuales flaquean debido a su alta demanda, las condiciones a las que son sometidas estas poblaciones se convierten en puntos críticos ya que fomentan la formación y reincidencia de sus actividades delictivas.

“El hacinamiento es un común denominador en todas las estaciones de Policía en Bogotá, tenemos una capacidad de 1.094 detenidos, pero a la fecha hay 3.092 capturados, es decir, casi tres veces más de sobreocupación con un hacinamiento de 292 por ciento. **Del total de detenidos, 500 ya fueron condenados y deberían estar en los establecimientos penitenciarios establecidos por la ley**” (Semana, 2022, párr. 3)

De acuerdo a lo anterior, el sobre cupo a sido un detonante primordial para la ciudad, que va a diferentes escalas y con esto una afectación que gradualmente ascendió a crítica.

Figura 2

Capacidad carcelaria intramural Bogotá

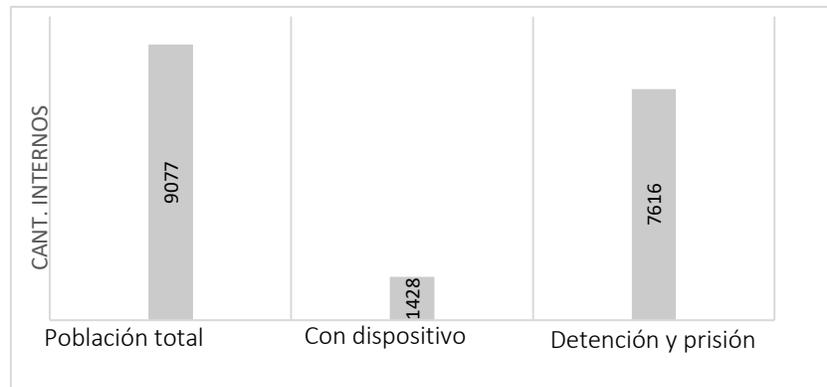


Nota: la figura representa el hacinamiento actual en las cárceles de Bogotá, Adaptado de “Tableros estadísticos” Institución Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 2023. ([http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/flow.html? flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash_Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100&hidden_ID_DEPARTAMENTO=11001000&hidden_MES=04&hidden_ANNO=2023](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash_Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100&hidden_ID_DEPARTAMENTO=11001000&hidden_MES=04&hidden_ANNO=2023))

Según el indicador de hacinamiento (INPEC, 2023b) se refleja que el centro penitenciario la Picota tiene un índice de 0,16%, la cárcel el Buen Pastor de 0,45% y la cárcel la Modelo con una 0,11% de sobrepoblación, dando así un promedio de hacinamiento en los últimos 20 años de un 33,9% en la región central del país. En periodo de los años 2021 al 2022 el hacinamiento disminuyo efecto pos-pandemia, pero aumento en la detención domiciliaria.

Figura 3

Resumen de población en detención domiciliaria.



Nota: la figura representa la detención domiciliaria actual en las cárceles de Bogotá, Adaptado de “Tableros estadísticos” Institución Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 2023.

(http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_af=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/Domiciliarias/Dashboards/Tablero_Domiciliarias_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100&hidden_ID_DEPARTAMENTO=11001000&hidden_MES=04&hidden_ANNO=2023)

Partiendo de estas esta problemática se refleja la pregunta de investigación.

¿Cómo desde la arquitectura se puede generar un modelo penitenciario que mejore las condiciones de la población reclusa, disminuyendo el hacinamiento y planteando una resocialización, en la región central del país?

Para ello se diseñará y se planteará un modelo de Equipamiento carcelario innovador que garantice a las personas que lleguen a dicho espacio un nivel de vida transitorio satisfactorio que cumpla con indicadores de confort y que tenga en su interior lo necesario para suplir sus necesidades básicas y que respalden sus dinámicas de resocialización, garantizando la mejora de su dignidad humana desde la concepción del diseño.

Justificación

En Colombia existe una problemática penitenciaria predominante que es el déficit carcelario y a su vez este se extiende variantes como lo es el hacinamiento, condiciones de precariedad y desigualdad, bajas alternativas para la resocialización, entre otras; esta investigación inicia analizando la población carcelaria intramural según las cifras del (INPEC, 2023a) de la región central, donde refleja una población de 35.888 con una capacidad de 31.063 y un hacinamiento de 15,5% , en esta estadística se evidencia una constante promedio en estos últimos 10 años donde el hacinamiento es de 25,82%, posteriormente en el 2021 al 2023 se redujo este hacinamiento y se incremento en la detención domiciliaria donde se evidencio 9.077 reclusos en la región central.

En los diferentes centros penitenciarios se analiza el comportamiento de los (PPL) en potencialización de los conocimientos criminales dentro de los establecimientos penitenciarios este factor se facilita por la falta de ocupación intramural y de oportunidades como: desigualdad, baja escolaridad y falta de recursos. Una consecuencia de esta problemática son los espacios y lugares con difícil habitabilidad no solo por la sobrepoblación sino también por la ineficiencia de las áreas, como lo son las zonas de servicios, alojamientos, comedores, espacios académicos, productivos, creando así espacios inhumanos y poco dignos, dicho lo anterior es necesario tener cupos disponibles en los centros penitenciarios.

Por tal motivo, se propone diseñar un centro penitenciario donde se plantee la reducción del hacinamiento enfocado en la resocialización por medios terapéuticos como la educación y la proactividad y no como medios de castigo brindando mejores condiciones de salubridad y dignidad en los internos.

De acuerdo con lo estableciendo en el decreto 563 (2007) define en su artículo 78, que en la región central y en la ciudad de Bogotá se definió como único predio autorizado para uso penitenciario

los terrenos de el actual complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá La Picota, ya que este cuenta con un área aproximada de 33 hectáreas.

“Desde la Confederación estamos **seriamente preocupados no solamente por el pésimo estado de las cárceles actuales, sino también porque tampoco están cumpliendo con su función de resocializar**. Lo que planteamos es un lugar que dé resultados eficientes” (RCN Radio, 2022, párr.3)

Hipótesis

¿El hacinamiento carcelario y la resocialización mejorará mediante planteamiento arquitectónico de una infraestructura carcelaria, en los terrenos de actual cárcel la Picota de la ciudad de Bogotá, se pretende generar solución al hacinamiento y resocialización de los (PPL) de la cárcel la Picota, sino también la cárcel la modelo y el buen Pastor?

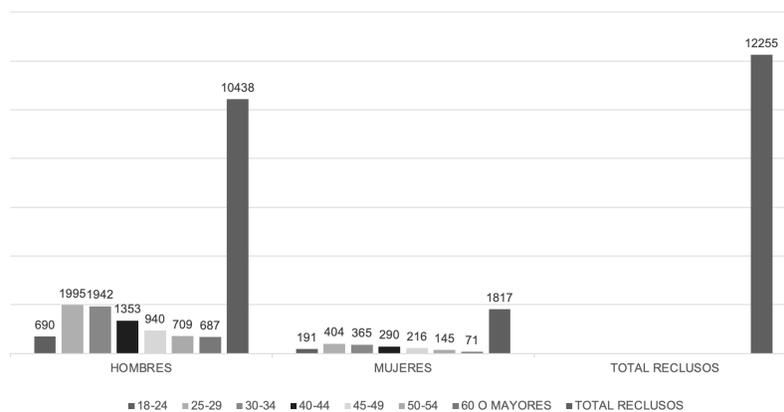
Se analizará las estadísticas de hacinamiento penitenciario en la región central de acuerdo con la clasificación del (INPEC).

De acuerdo con estos antecedentes se evidencia la problemática ascendente en la región central con mayor incidencia en la ciudad de Bogotá con un hacinamiento 21,76% de (PPL) (INPEC, 2023a).

Se analizarán los rangos etarios de los internos de la población reclusa en la ciudad de Bogotá en sus tres centros penitenciarios la picota, modelo y el buen pastor, con esto entender la población que se debe atender según sus edades.

Figura 4

Rangos etarios



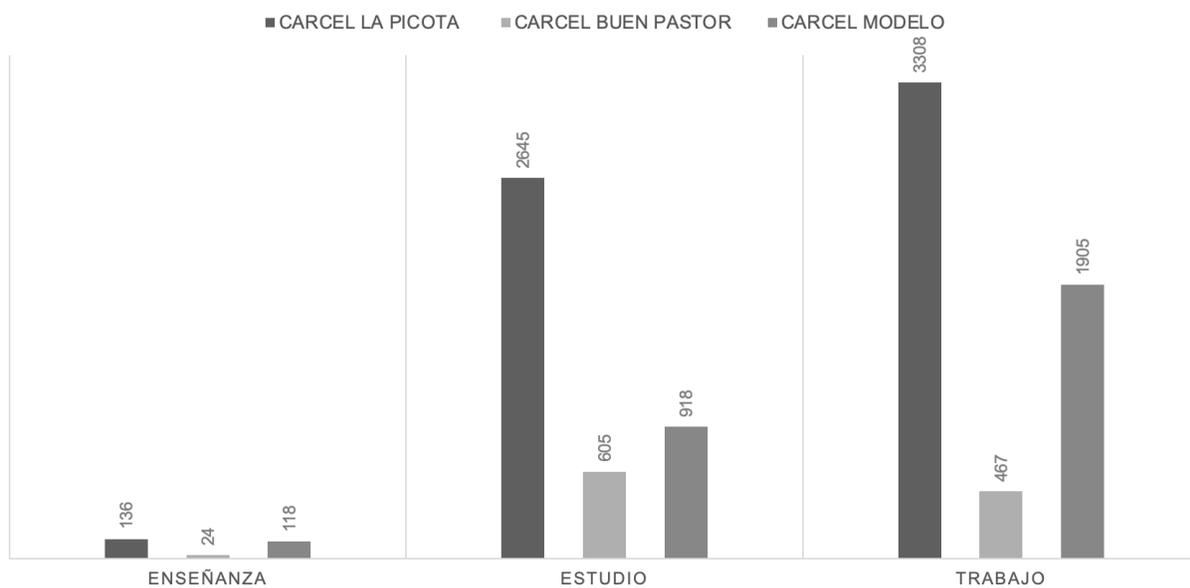
Nota: la figura representa el rango de edades actual en las cárceles de Bogotá, Adaptado de “Tableros estadísticos” Institución Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 2023. (<http://190.25.112.18:8080/jasperserver->

pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/QAS/ESTADISTICO_EDADES/INTRAMURAL/Dashboard/PANEL_EDADES_INTRAMURAL_NACIONAL)

Se evidenciarán los programas actuales de ocupación dentro de los establecimientos penitenciarios de la ciudad de Bogotá los cuales están diseñados para ocupar y resocializar a los (PPL) en el cumplimiento de sus penas intramurales.

Figura 5

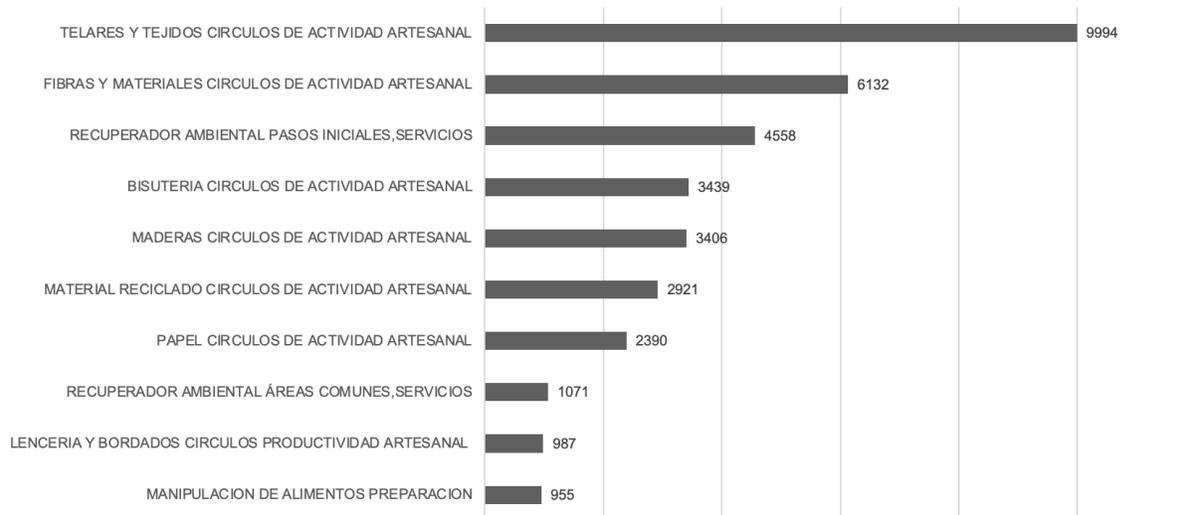
Principales actividades de trabajo intramural



Nota: la figura representa Las principales actividades de trabajo intramural, Adaptado de “Tableros estadísticos” Institución Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 2023. (http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/Nivel_Academico/Nivel_Academico_Intramural/Dashboards/Academico_Intramural_Nacional)

Figura 6

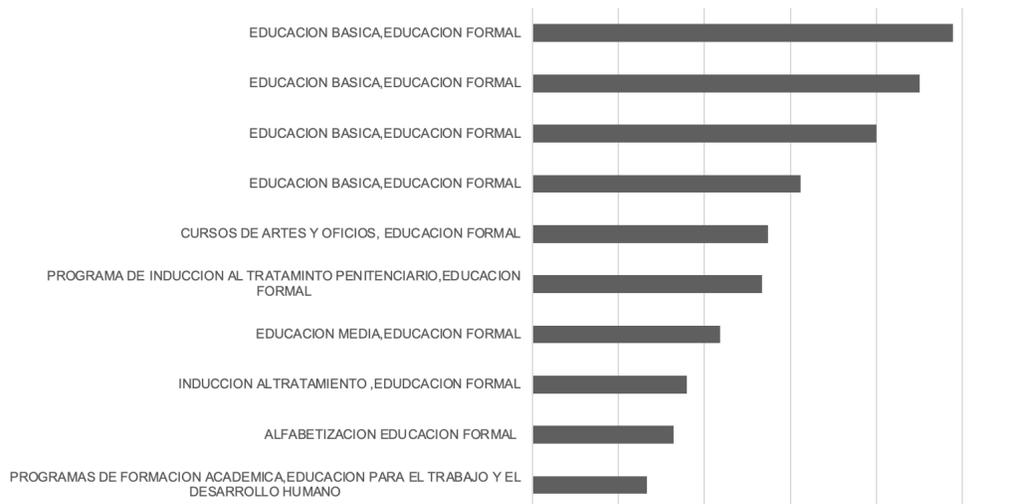
Actividad laboral intramural



Nota: la figura representa Las principales actividades de trabajo intramural, Adaptado de “Tableros estadísticos” Institución Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 2023. (http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/TEE/TEE_Intramural/Dashboards/TEE_Intramural_Nacional)

Figura 7

Actividad de estudio intramural



Nota: la figura representa Las principales actividades de trabajo intramural, Adaptado de “Tableros estadísticos” Institución Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 2023. (http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/TEE/TEE_Intramural/Dashboards/TEE_Intramural_Nacional)

Se evidencia que la ocupación intramural está dirigida en formación académica básica media sin enfoque en las ocupaciones establecidas por el centro penitenciario y las actividades productivas son en su mayoría artesanales y trabajos en el área de servicios para el mismo centro penitenciario.

Se mejorarán las condiciones de hacinamiento, salubridad y dignidad de las (PPL) en la ciudad de Bogotá para los tres actuales centros penitenciarios picota, modelo y buen pastor, con el diseño de un centro penitenciario con áreas de alojamientos, servicios, comedores, espacios académicos, productivos y áreas de esparcimiento al aire libre. Tomando como hoja de ruta el código carcelario y penitenciario y el manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria.

Marco Referencial

Los diseños y planteamientos de cárceles en Colombia han sido desarrolladas a partir de unas normativas técnicas internacionales basadas en las necesidades y hechos a través de historia de la arquitectónica penitenciaria del país. Existe una norma de infraestructura carcelaria emitida por La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) apoyándose en información obtenida por el (INPEC) donde da a conocer reglamento técnico, parámetros y lineamientos mínimos de construcción y diseño y aplicando leyes que las rigen, como lo menciona la ley 1709 de 2014 en su artículo 16 (párr. 2), donde establece que “Todos los establecimientos de reclusión deberán contar con las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura adecuadas para un tratamiento penitenciario digno” donde cada (PPL) tendrá acceso a todos los servicios de salud, garantizando prevenciones, diagnósticos tempranos y tratamientos adecuados de todas las patologías físicas o mentales, por otro lado, se encuentran los referentes proyectuales que tanto por su diseño, infraestructura y funcionalidad aporta para el proyecto una definición de diseño.

Centro Correccional Metropolitano Chicago (MCC)

Tiene 27 pisos y se ubica en el cruce de las calles Clark y Van Buren. Los primeros nueve pisos están destinados al personal que labora en este lugar; el piso 10 es donde se encuentran las máquinas y los **pisos 11 al 27 es donde se hallan los presos.**

En la azotea, ubicada a 88 metros de altura se encuentra el patio donde los **presos se distraen y hacen ejercicio.** También tienen acceso a una vista privilegiada desde donde se puede contemplar el lago Michigan, el cual se encuentra a una distancia de seis manzanas. (Ayala, 2021, párr. 2)

Figura 8

Metropolitan Correctional Center (MCC)



Nota: la figura representa una imagen de el Metropolitan Correctional Center, Chicago. Tomado de “MCC: La cárcel vertical” por P. Torrijos. 2017. (<https://www.yorokobu.es/mcc-carcel-vertical/>)

Se puede destacar de este proyecto, que es una construcción en altura donde se evidencia que si se puede hacer edificios en altura para este equipamiento y que funciona. La integración al contexto de la ciudad teniendo en cuenta que su ubicación es en el centro de esta ciudad y no genera un acto impacto urbanístico en cuanto a su diseño e infraestructura y que permite que los internos en ciertos aspectos tengan contacto visual con la ciudad.

Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres

La ‘Distrital’ es la única cárcel del país para hombres y mujeres. Los internos están distribuidos en 6 pabellones: Esperanza, Básico, Autonomía, Transición, Opción, y Libertad. El centro penitenciario cuenta con 10 talleres para que los internos, que en su mayoría cumplen condenas por hurto y porte de estupefacientes, aprendan a desempeñarse en diferentes programas, no sólo para rebajar sus penas, sino con ello también para trabajar en actividades similares cuando salgan libres. (Torres, 2016, párr. 4)

Figura 9

cárcel Distrital de Varones y Anexo mujeres



Nota: la figura representa una imagen de la Cárcel Distrital De Varones y Anexo mujeres, Bogotá. Tomado de “Nueva jornada de traslados de personas a la cárcel Distrital” por L. Barreto. 2020. (<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/nueva-jornada-de-traslado-de-personas-la-carcel-distrital>)

El aporte de este referente a al proyecto se enfoca en tres puntos específicos:

1. La incorporación de este equipamiento de alto impacto con el contexto inmediato, es imperceptible ya que su arquitectura responde al lenguaje de la ciudad.
2. Los programas con lo que cuenta este centro de reclusión están diseñados y dirigidos a una población específica, la cual responde al propósito planteado.
3. La población reclusa esta seleccionada, de acuerdo a un enfoque diferencial y a su historial delictivo.

Orientaciones técnicas para la implantación de establecimientos penitenciarios.

Este documento cuenta con una aproximación a normas o estándares que se deben manejar en las prisiones, con respecto a espacios y medidas de cada área de un centro de reclusión. Se enfoca en los derechos humanos, en el desarrollo de infraestructura penitenciaria en el manejo y control de los centros de reclusión teniendo en cuenta bases de seguridad, construcción, materialidad, entre otros.

Lineamientos para el diseño de cárceles para sindicados.

Indica las áreas mínimas en dimensión y espacialidad para el diseño de cárceles ventilación y área mínima por (PPL). Todo esto para el mejoramiento de dignidad y condiciones confortables dentro de un establecimiento penitenciario.

Formación académica de trabajo en madera

El SENA por intermedio de un convenio que viene ya hace varios años con el centro carcelario, ofrece al interior de este, los programas de formación en: Construcción, Mantenimiento y Reparación de Estructura en Guaduas, este es el más pedido por la población carcelaria. Así mismo, Técnicos en Carpintería, Operarios en Carpintería y todos los cursos complementarios que se requieran (Manjarres, 2021, párr. 2).

Con este tipo de programas del SENA se potencializará las actividades de construcción en transformación de materia prima derivados de la madera y afines de la misma, fabricación de mobiliaria para el sector de la construcción.

Internos de la cárcel de Santa Bárbara se certifican en confección Sena

Esta alianza estratégica entre el SENA, el Inpec y la empresa privada, ha beneficiado en desde el 2011 a por lo menos 160 mil colombianos privados de la libertad.

Esta certificación se logró gracias a la voluntad del SENA, el INPEC y la fábrica Sarai Clothing, empresa que ha trasladado máquinas a las instalaciones de la cárcel, para que los internos adquieran competencias en confección y realicen el pulimento y los acabados algunas prendas de esta marca, trabajo que les es remunerado, productos que son posteriormente comercializados y exhibidos en ferias como Colombia moda (Molina, 2019, párr. 2, 6).

Marco normativo

En este capítulo, se muestra los requerimientos puntuales y establecidos por medio de normas y leyes vigentes que se debe tener en cuenta para la elaboración de una propuesta de diseño arquitectónico carcelario y penitenciario.

Plan de ordenamiento territorial

Localización del proyecto, lo rige el plan de ordenamiento territorial (POT) en el decreto 563 del 2007 en su artículo 78, donde se define que los terrenos de la actual Picota son los adecuados para el uso institucional carcelario y penitenciario, ya que este cuenta con un área de 33 hectáreas disponibles.

Figura10

Delimitación del terreno



Nota: la figura representa la localización del proyecto. Adaptado de “google earth, 2023.

(<https://earth.google.com/web/@4.54871008,-74.11909925,2568.47744394a,1727.30428798d,35y,358.34296365h,0t,0r>)

Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria

En la parte arquitectónica existe un manual de diseño, emitido por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) donde se plantea unos espacios mínimos establecidos para un centro penitenciario, los cuales se deben abordar en el proceso diseño de la implantación y de más componentes funcionales y de seguridad para los establecimientos carcelarios y con ello lograr establecimientos más humanos aportando en una resocialización y la integridad de (PPL) (Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios [USPEC], 2017).

Figura 11

Esquema de servicios básicos

	ÁREA TOTAL DISPONIBLE:	Área dentro del perímetro de seguridad por interno: 20 - 30 m ² por persona
	ESPACIO MÍNIMO PARA EL ALOJAMIENTO	Espacio destinado al alojamiento: 3,4 - 5,4 m ² por persona
	CAMAS Y LITERAS	<p>Tamaño mínimo de las camas: (2mx 0.8m) 1.6 m² por persona</p> <p>Espacio mínimo entre el piso y el primer nivel de literas: 0.2 m</p> <p>Espacio mínimo entre niveles: 1.2 m</p> <p>Numero máximo de niveles: 3</p> <p>espacio mínimo entre e Inivel superior y el techo: 3 m</p> <p>Distancia entre camas: 1,5 m</p>
	VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN	<p>Espacio de aire mínimo por persona: 3.5 m³</p> <p>Ventilación por nivel de camas y por persona: 0.025 m²</p> <p>Índice de renovación de aire (volumen de los cuartos / hora): 1</p> <p>Intensidad de la luz artificial: 0.5 vatios / persona</p> <p>Intensidad de la luz artificial en las celdas > 100 m²: 2.5 vatios/m²</p> <p>luz natural (tamaño de las abertura/ personas/ nivel): 0.015 m²</p>
	INFRAESTRUCTURA	<p>Cantidad de grifos: 1-2 grifos por cada 100 internos</p> <p>Velocidad mínima de flujo: 3-5 litros por minuto</p> <p>Suministro: 10-15 litros por día</p> <p>Cantidad mínima: 3-5 litros por día para sobrevivir y 1 litro por persona despues de usar los retreles</p> <p>Retreles: 1 cada 25 personas</p> <p>Duchas: 1 cada 50 personas y mínimo 3 duchas por semana</p>

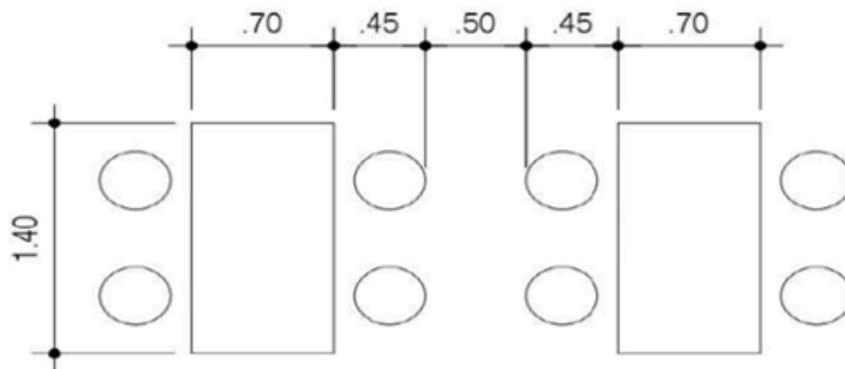
Nota: la figura representa el esquema de confort y condiciones mínimas de salubridad para una persona privada de la libertad. Tomado de “Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria” USPEC, 2017. (<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/in-pr-002-diseno-establecimientos-de-reclusion.pdf>)

Estos requerimientos establecidos en el manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria deben ser aplicados como requerimiento mínimo en el planteamiento de establecimiento penitenciario, los anteriores gráficos responden al funcionamiento interno de los pabellones en áreas de alojamientos y de servicios.

Figura 12

Esquema comedor

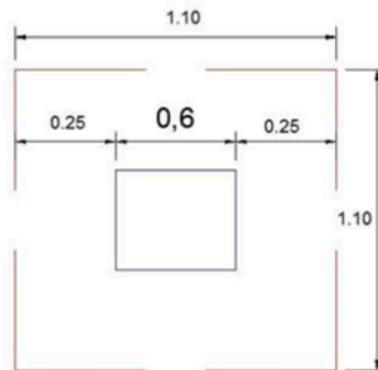
Se deberá disponer además de un espacio para el lavado del menaje y recipientes para la recolección de alimentos no ingeridos.



ESPACIO MINIMO COMEDOR INCLUYE MESA Y SILLA 0,8 M2

Nota: la figura representa el esquema de medidas básicas de comedor dentro de un centro penitenciario. Tomado de "Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria" USPEC, 2017.

(<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/in-pr-002-diseno-establecimientos-de-reclusion.pdf>)

Figura 13*Esquema académico*

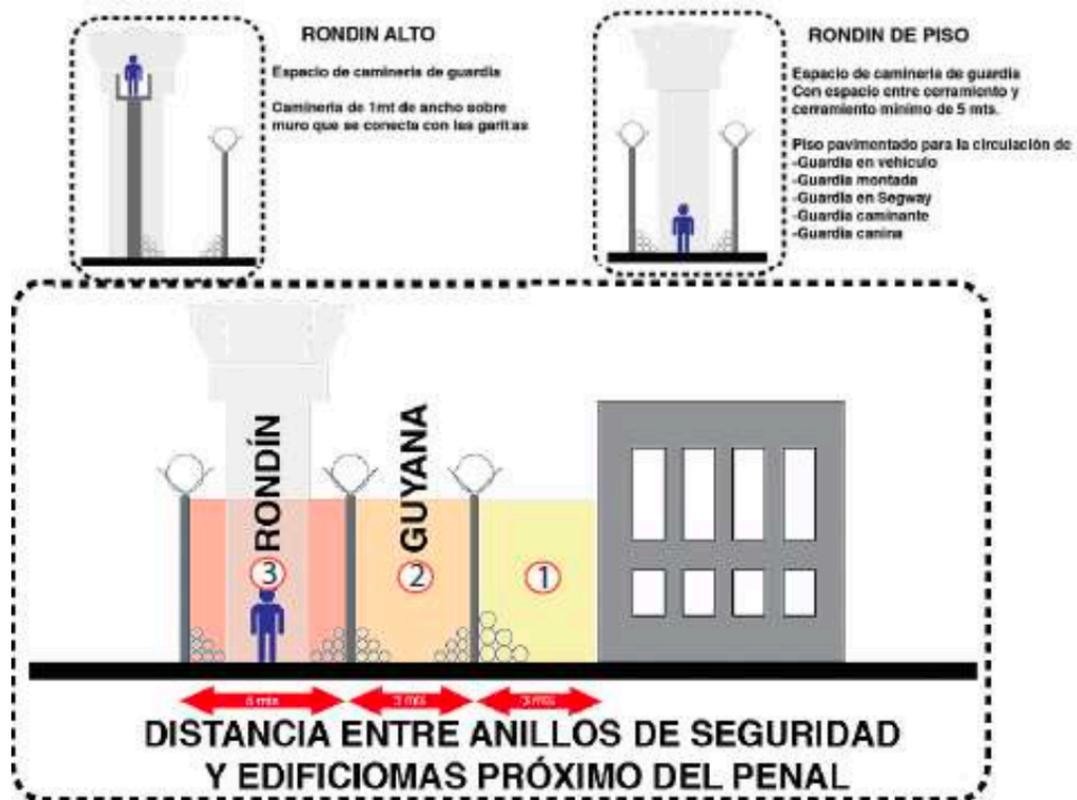
- Los talleres deben contar con mínimo 2.4 mts² por persona, esto incluye el espacio para las máquinas.
- Los talleres deben contar con dos espacios, uno para la ubicación de la maquinaria y otro para el trabajo manual con las siguientes dimensiones recomendadas:

Nota: la figura representa las medidas mínimas de área útil y de trabajo dentro del centro carcelario para un (PPL). Tomado de “Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria” USPEC, 2017. (<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/in-pr-002-diseno-establecimientos-de-reclusion.pdf>)

En áreas de formación y ocupación también se establece los requerimientos mínimos para desarrollar estas ocupaciones terapéuticas para la resocialización de las (PPL) y no como método de castigo, en las áreas productivas se establece como regla mínima un espacio útil para un operario de 1,2 m² y donde la actividad productiva requiera maquinaria se debe contemplar un espacio útil de 1,2 m² para un espacio útil de maquinaria y operario de 2,4 m².

Figura 14

Esquema anillos de seguridad



Nota: la figura representa el esquema de seguridad del perímetro del centro penitenciario. Tomado de “Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria” USPEC, 2017.

(<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/in-pr-002-diseno-establecimientos-de-reclusion.pdf>)

En el presente manual de estudio indican como debe responder el establecimiento penitenciario al contexto urbano de acuerdo con la implantación de alto impacto en aislamiento y seguridad en su entorno.

Código penitenciario ley 65 de 1993

En la parte funcional, productiva y legal se cuenta con la ley 65 de 1993, el código penitenciario y carcelario que se encarga de asegurar los procedimientos legales, regulando el cumplimiento en la ejecución de condenas, habla de la dignidad humana intramuros entre otros.

Titulo VII Trabajo

Articulo 79. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la protección especial del Estado. Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización.

Articulo 80. "La Dirección General del INPEC determinará los trabajos que deban organizarse en cada centro de reclusión, los cuales serán los únicos válidos para redimir la pena. Fijará los planes y trazará los programas de los trabajos por realizarse".

Articulo 90. "SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA "RENACIMIENTO". Autorízase al Gobierno Nacional para constituir una sociedad de economía mixta que adoptará la denominación "Renacimiento", cuyo objeto será la producción y comercialización de bienes y servicios fabricados en los centros de reclusión."

Titulo VIII Educación y enseñanza

Articulo 94. "La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización".

Articulo 99. Las actividades literarias, deportivas, artísticas y las realizadas en comités de internos, programados por la dirección de los establecimientos, se asimilarán al estudio para efectos de la redención de la pena, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto dicte la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Artículo 99 a. Los condenados a penas de prisión o arresto que no excedan de cuatro (4) años, podrán desarrollar trabajos comunitarios de mantenimiento, aseo, obras públicas, ornato o reforestación, en el perímetro urbano o rural de la ciudad o municipio sede del respectivo centro carcelario o penitenciario.

Título IX. Servicio de sanidad

Artículo 104. “En todos los centros de reclusión se garantizará la existencia de una Unidad de Atención Primaria y de Atención Inicial de Urgencias en Salud Penitenciaria y Carcelaria”.

Artículo 105. “El servicio médico penitenciario y carcelario estará integrado por médicos, psicólogos, odontólogos, psiquiatras, terapeutas, enfermeros y auxiliares de enfermería.”.

Artículo 106. “Asistencia médica. Todo interno en un establecimiento de reclusión debe recibir asistencia médica en la forma y condiciones previstas por el reglamento”.

Título X. Comunicaciones y visitas.

Artículo 142. “El objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad”.

Artículo 143. El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia.

Artículo 144. Fases del tratamiento, el sistema de tratamiento progresivo esta integrado por las siguientes fases

1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno
2. Alta seguridad que comprende el periodo cerrado
3. Mediana seguridad que comprende el periodo semiabierto
4. Mínima seguridad que comprende a periodo abierto
5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Figura 15

Código penitenciario

MINISTERIO DE JUSTICIA INSTITUTO NACIONAL CARCELARIO Y PENITENCIARIO		
CÓDIGO NACIONAL PENITENCIARIO LEY 65 DE 1993 CONGRESO DE COLOMBIA	ART. 16	Los establecimientos de reclusión del orden nacional serán creados, fusionados, suprimidos, dirigidos y administrados, sostenidos y vigilados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. El mismo determinará los lugares donde funcionarán estos establecimientos.
	ART. 79	Obligatoriedad del trabajo
	ART. 80	Plantación y organización del trabajo
	ART. 90	Sociedad de economía mixta
	ART. 94	Educación
	ART. 104	Servicio de sanidad
	ART. 105	Servicio medico penitenciario
	ART. 112	Régimen de visitas

Nota: la figura representa a una matriz de artículos a tener en cuenta para el diseño. Tomado de “Código Nacional Penitenciario Ley de 1993” Congreso de Colombia.

(<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>)

Marco Teórico

Cruz griega

Modelo carcelario incorporado por los hermanos Egas en España, en el siglo XVI se generalizó en estas construcciones en el centro un punto simbólico y religioso y a sus extremos los reclusos, estos modelos a pesar de tener elementos religiosos no dejaban de ser de control y marginación de los reclusos, manteniendo la congregación de personas en estos espacios puntualmente de castigo (Pérez, 2016)

Figura 16

Cruz griega

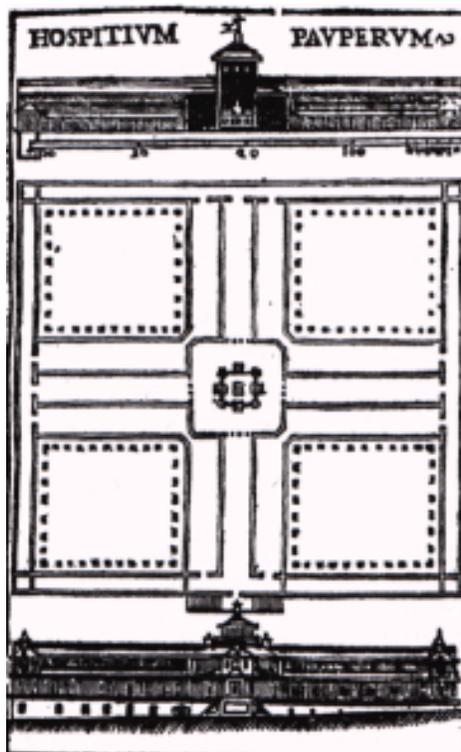


Nota: figura representa una de las tipologías carcelarias. Tomado de “Sobre los orígenes de la arquitectura penitenciaria “por P. Pérez. 2016. (<https://almacendederecho.org/los-origenes-la-arquitectura-penitenciaria>)

Con Alas

En el año de 1598, Cristóbal Pérez de Herrera, complementa a la propuesta inicial de Giginta la idea de clasificación por alas, en una construcción de estructura radial con vigilancia central, así como un control disciplinar que pretende modelar del tiempo de los internos según sus actividades.

Este modelo se compone de corredores con un eje central radial el cual esta en constante vigilancia de los internos (Pérez, 2016).

Figura 17**Con Alas**

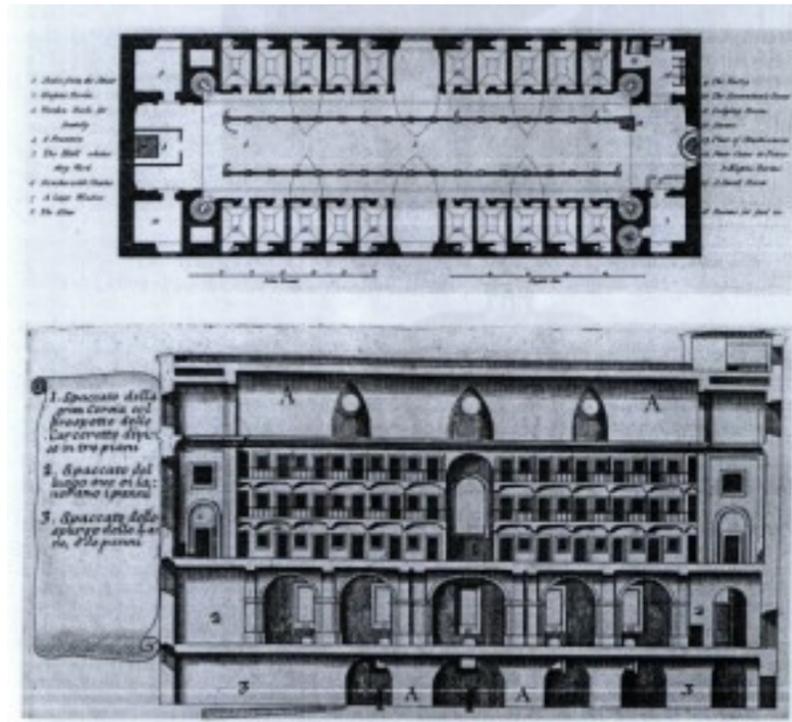
Nota: figura representa una de las tipologías carcelarias. Tomado de “Sobre los orígenes de la arquitectura penitenciaria “por P. Pérez. 2016. (<https://almacendederecho.org/los-origenes-la-arquitectura-penitenciaria>)

Sistema en espina

Es modelo se basa en un corredor o hall central, de diferentes aspectos cuando los alojamientos de los internos están apostados sobre los dos costados del modelo llamado peine doble y sobre un solo costado peine sencillo (Pérez, 2016).

Figura 18

Sistema en espina



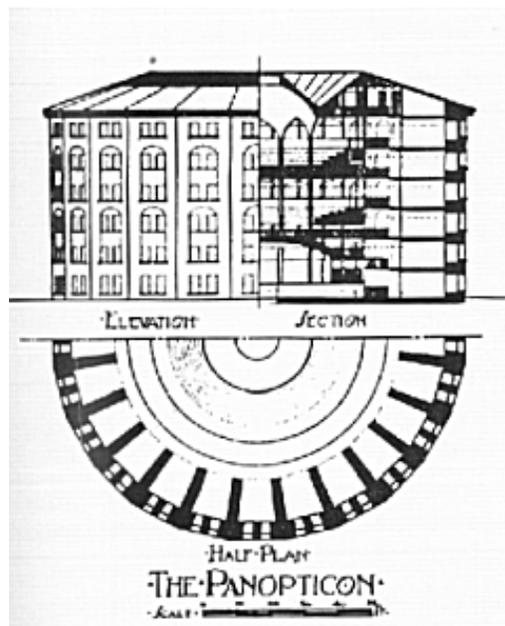
Nota: figura representa una de las tipologías carcelarias. Tomado de “Sobre los orígenes de la arquitectura penitenciaria” por P. Pérez. 2016. (<https://almacendederecho.org/los-origenes-la-arquitectura-penitenciaria>)

El Panóptico

Este modelo carcelario fue establecido en 1791 por el filósofo Jeremy Bentham de nacionalidad alemana, Su nombre viene de la raíz griega “verlo todo” (pan- ópticón), tiene el principio vigilar y controlar con un muy bajo costo económico, cumpliendo con su objetivo de controlar y vigilar los internos, en una construcción de concepto radial, donde la torre de guardia se ubica estratégicamente en el centro del espacio y en su parte exterior opacada impidiendo la visual del interior y de su interior permite el control social donde los reclusos mantienen la sensación de estar vigilados en todo momento sin (Pérez, 2016).

Figura 19

Panóptico



Nota: figura representa una de las tipologías carcelarias. Tomado de “Sobre los orígenes de la arquitectura penitenciaria” por P. Pérez. 2016. (<https://almacendederecho.org/los-origenes-la-arquitectura-penitenciaria>)

Aspectos Metodológicos

Siguiendo el hilo de este planteamiento, hemos determinado ciertos aspectos primordiales para abordar a partir de los cuales se genera la idea de proyecto, estos son; actualidad de centros carcelarios y su relación con el entorno, un diseño de carácter modular, habitable y adaptable a diferentes necesidades poblacionales, que garantice con confort, bienestar y productivo para sus usuarios.

Entonces a partir de lo anterior, como objetivo del proyecto, se busca diseñar y presentar a través de un ejercicio de producción arquitectónica, es decir un proceso bibliográfico del cual formen parte documentos nacionales, internacionales y de otros campos que aporten a la finalidad del proyecto y todo aquel a quien interese aportar un ápice de su conocimiento a el desarrollo de un equipamiento que cambie la concepción de la reclusión; y como resultado un Diseño arquitectónico penitenciario para una reclusión incluyente, ubicada en los terrenos de la Picota – Bogotá.

1. PLANTEAMIENTO DEL DISEÑO

- Planteamiento conceptual.
- Exploración de Materialidad.
- Estudiar en temática nacional e internacional.
- Condiciones sociales
- Selección del Predio
- Análisis Normativo y Urbano
- Propuesta arquitectónica.

2. DISEÑO

- Puesta en marcha de implantación y diseño.
- Experimentación de Materiales.

- Margen de error de los procesos.

3. PRESENTACION DE RESULTADOS

- Puesta en marcha de implantación y diseño.
- Experimentación de Materiales.
- Confort y estándares de habitabilidad.
- Planimetría.

Diagnóstico funcional

El actual centro penitenciario la Picota cuenta con tres estructuras de alojamientos 1,2 y 3 siendo la 1 la más antigua y por consiguiente el estructura más deficiente para el tratamiento de las (PPL) en hacinamiento los internos duermen en los corredores de la estructura las áreas de servicio están en mal estado y son deficientes para la ocupación no cuentan con espacios idóneos para el desarrollo de actividades académicas y productivas ni para el desarrollo de actividades de ocio, junto con la estructura número dos.

Desde los portales son reguladas todas las actividades y funciones que acceden al centro de reclusión, suministros, educación y evacuación de la tienda. Es necesario cruzar 4 filtros de seguridad para poder llegar a la localización de estos espacios.

Figura 20

Diagnóstico funcional



Nota: figura representa la funcionalidad espacial de el terreno de la Cárcel la Picota. Elaboración propia.

Se evidencia la localización de espacios de almacenamientos en diferentes puntos del predio sin tener ubicación estratégica para su función, por los cuales sus recorridos se desarrollan por gran parte del predio por los diferentes funcionarios, operadores y proveedores que hacen uso de estos espacios, contribuyendo a constates desplazamientos por personal externo de la institución lo cual representa focos de inseguridad.

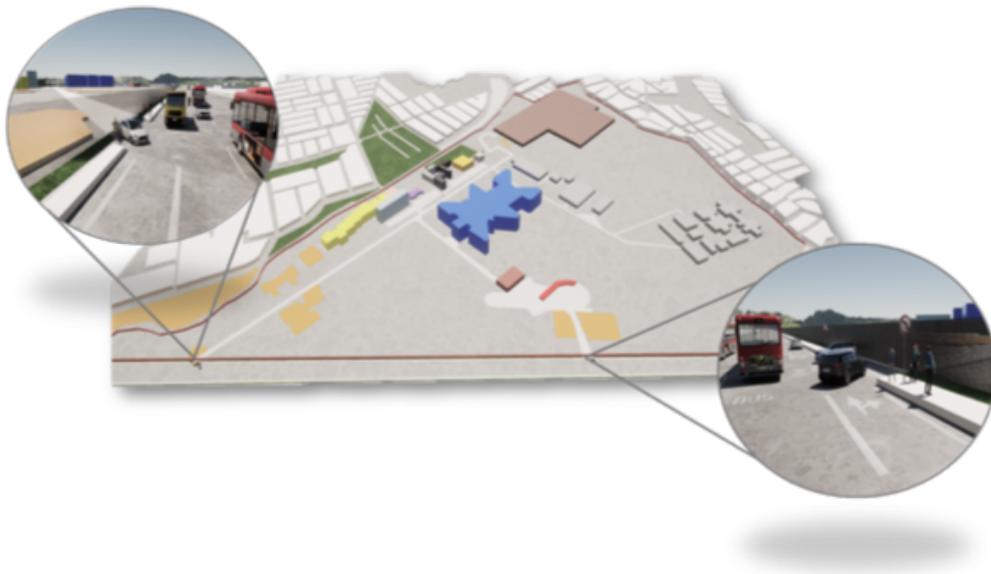
Diagnóstico urbano

Desde el portal externo son reguladas todas las actividades y funciones que acceden al centro de reclusión, este es un filtro obligatorio para el acceso a las unidades habitaciones. En total son 4 filtros

para poder acceder a los edificios y alojamiento. Los portales están implantados aprox. 130 mts del primer acceso, Su circulación en la maya urbana obedece al trazado de la calzada vehicular existente.

Figura 21

Diagnóstico urbano



Nota: figura representa la funcionalidad espacial de el terreno y las vías de la Cárcel la Picota. Elaboración propia.

Se logra evidenciar el conflicto urbano que representa el acceso al centro penitenciario en el portal 1 y portal 2, no cuenta con espacios independientes para la circulación peatonal externa e interna del centro penitenciario, evidenciando que estas circulaciones son muy reducidas para estas dos actividades en simultaneo.

En estos espacios se encuentran vendedores ambulantes, peatones y visitantes del establecimiento penitenciario lo cual genera un peligro latente debido a el reducido espacio y la proximidad con la calle 51 sur que es de constante tráfico vehicular.

La circulación vial es deficiente por diversos factores, la calle 51 sur es una vía principal la cual alberga el transporte masivo, particular, bici usuarios en dos carriles y sobre ellos en los portales de acceso al centro penitenciario vehículos estacionados de visitantes, funcionarios y proveedores quienes tienen que aguardar sobre esta vía para su autorización de ingreso al establecimiento penitenciario, lo anterior evidencia la deficiencia de circulación vehicular para el ingreso al reclusorio y la circulación habitual de la ciudadanía que hace uso de la calle 51 sur.

Se evidencia en el diagnostico diferentes puntos de estacionamientos indicados en la imagen en color amarillo, sin organización puntual lo cual representa una serie de conflictos para los funcionarios de la institución, transporte propio del centro penitenciario, proveedores y visitantes, no tiene una lectura adecuada para su función, se encuentran ubicados sobre la calle 51 sur sobre el portal 1 y 2 de acceso, otro estacionamiento dentro del portal 1 y también se evidencia espacios de parqueaderos sobre los diferentes edificios administrativos dentro del centro penitenciario.

Esta determinante permite que los accesos sean un conflicto tanto para circulación vial y peatonal de la ciudad ya que los accesos están sobre la vía principal calle 51 sur la cual no cuenta con espacios necesarios para estas actividades de circulación, también afectando la circulación interna del centro penitenciario debido a que el transporte de suministros, retiro de residuos, funcionarios y transporte propio del centro hacen grandes desplazamientos dentro del predio.

Localización

El en plan maestro de Bogotá en el decreto del 563 del 2007 define la única ubicación autorizada para hacer una implantación penitenciaria dentro de la ciudad, en los predios donde actualmente se encuentra ubicada la cárcel la Picota en Bogotá, ya que este cuenta con un aproximado de 33 hectáreas. La ubicación es en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el barrio la picota, vía Usme kilómetro 5 al sur oriente de Bogotá.

Figura22

Localización del proyecto



Nota: la figura representa la localización del proyecto. Adaptado de “google earth, 2023.

(<https://earth.google.com/web/@4.54871008,-74.11909925,2568.47744394a,1727.30428798d,35y,358.34296365h,0t,0r>)

Figura 23

Forma y linderos del predio



Nota: figura representa el predio y el área a intervenir del proyecto propuesto en los terrenos de la Cárcel la Picota. Elaboración propia.

Se escoge el área indicada presentada en la figura 23 como área de implantación para la propuesta de diseño arquitectónico, ya que la actual cárcel La Picota se proyecta a esta zona para incrementar su capacidad, actualmente se encuentran edificaciones abandonada que forman parte de la infraestructura de la cárcel, pero sin función alguna. Esta área colinda al este con la avenida Caracas y al sur con el contexto urbano inmediato.

Aprovechando toda su área se propone un emplazamiento del proyecto con las edificaciones que formaran parte de la propuesta de diseño penitenciario y las áreas de cultivo.

Determinantes de implantación**Figura 24**

Alcance del proyecto en terreno



Nota: figura representa la funcionalidad espacial de el terreno de la Cárcel la Picota. Elaboración propia.

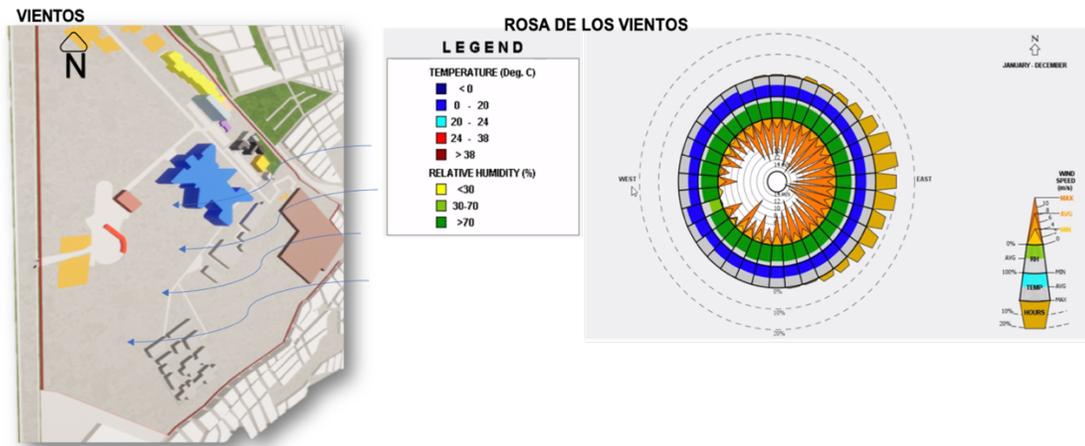
Las determinantes de implantación del proyecto se subdividen en 3 aspectos funcionales: urbano, funcional y planteamiento arquitectónico.

Determinantes climáticos

Partiendo de un estudio bioclimático donde se reporta que los vientos predominantes del sector vienen desde el este en un tiempo de 10%, a una velocidad mínima de 0 metros sobre segundo, una velocidad media de 2 metros sobre segundo y velocidad máxima de 13 metros sobre segundo.

Figura 25

Determinantes de vientos

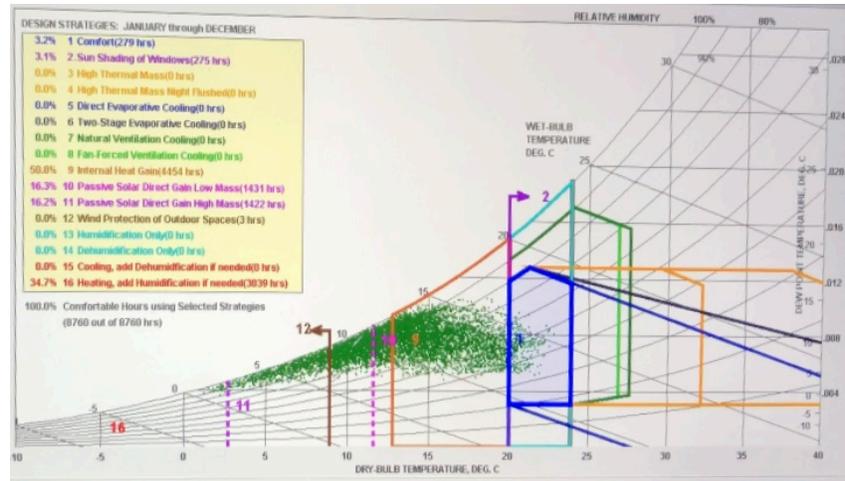


Nota: La figura representa las determinantes de vientos. (J. Ruiz, “comunicación personal” 30 de marzo, 2023)

Según el diagrama psicrométrico nos indica que se requiere calefacción por ganancia interna, calefacción solar pasiva y activa y renovación de aire controlada y un control de pérdida de energía en el sector.

Figura 26

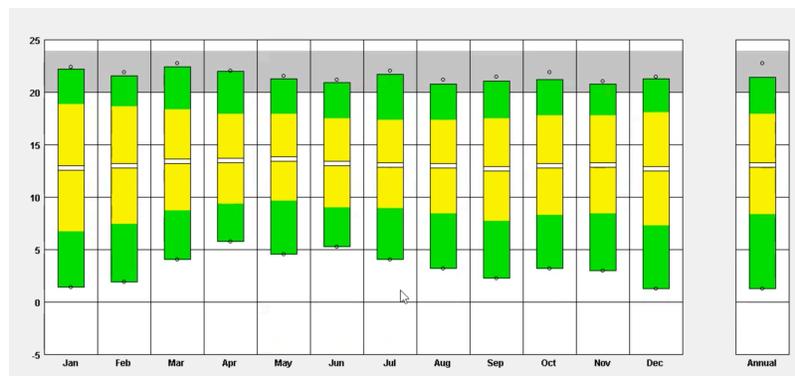
Diagrama psicrométrico



Nota: La figura representa las determinantes de vientos y temperatura relativa del sector. (J. Ruiz, “comunicación personal” 30 de marzo, 2023)

Figura 27

Temperatura y humedad relativa



Nota: La figura representa las determinantes de vientos y temperatura relativa del sector. (J. Ruiz, “comunicación personal” 30 de marzo, 2023)

Propuesta arquitectónica

Memoria de diseño.

Los ejes seleccionados y representados en la figura 28 corresponden principalmente al eje de su geo posición indicando el norte y sur que determinara la disposición climática y solar para el proyecto tomando decisiones de diseño para la ventilación y aprovechamiento de luz solar.

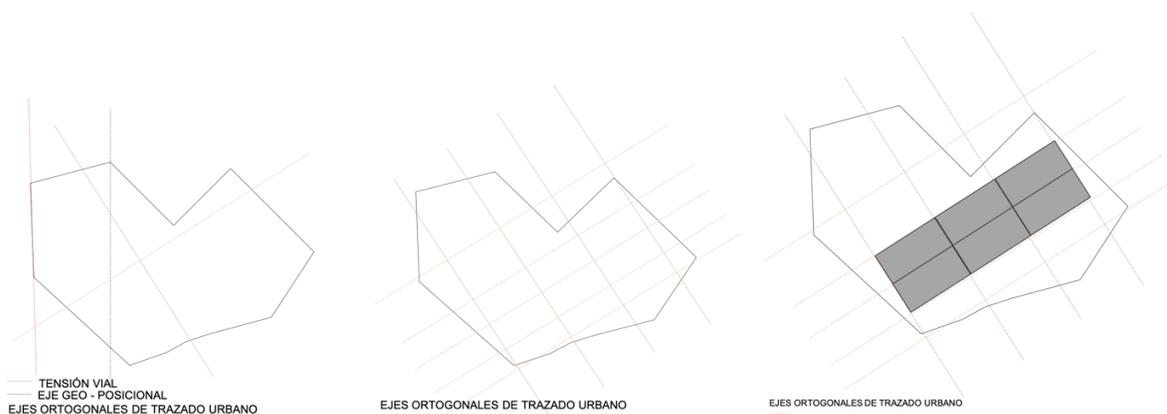
Los segundos ejes disponen y corresponden al trazado urbano que deberá incidir en la propuesta con una forma que se integre con el contexto urbano respetando la imagen de la ciudad en esta localidad.

La tensión, aportada por la vía principal y borde del diseño es valorada por el acceso al proyecto y ubicación de la fachada o imagen del elemento arquitectónico y principal vista del diseño penitenciario, el cual se propone con mayor intensidad y cuidado al ser la presentación de este para la ciudad.

Estos ejes determinaron el diseño en implantación, forma e imagen atendiendo además la función en su uso principal determinados ya por otros aspectos mas técnicos, formales y normativos.

Figura 28

Principios ordenadores



Nota: figura representa la funcionalidad espacial de el terreno y las vías de la Cárcel la Picota. Elaboración propia.

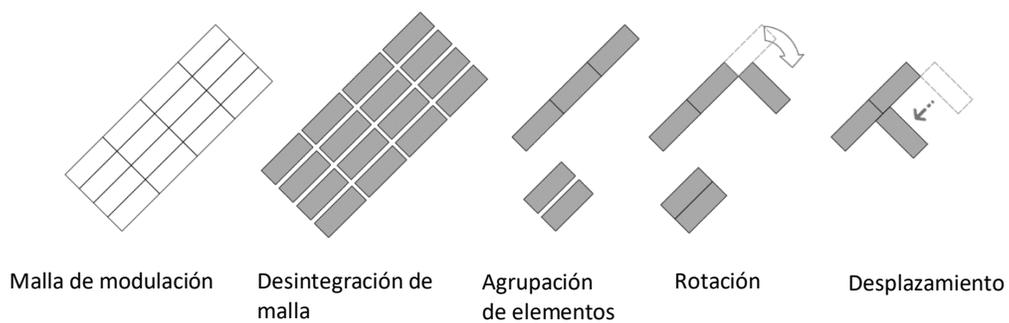
Se parte de esta rejilla modular para particional el proyecto y ordenar el emplazamiento y de esta forma conviene a las pautas establecidas para el diseño y construcción de los centros penitenciarios que permiten el desarrollo de la vigilancia, confinamiento y protección.

Tratándose de un damero militar atiende en buena manera la disposición y función de la cárcel permitiendo que los elementos arquitectónicos se ubiquen estratégicamente.

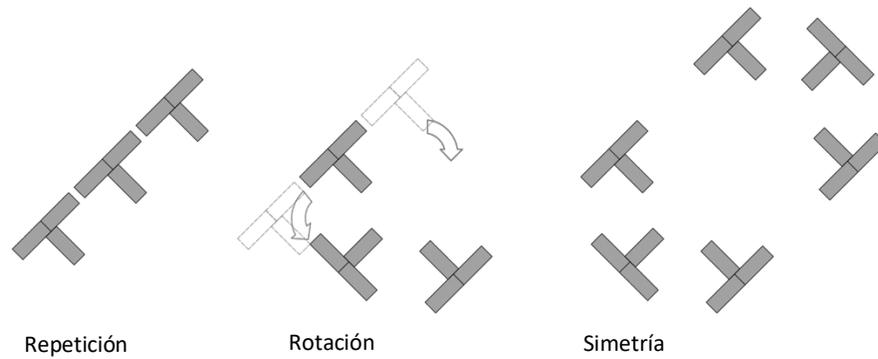
La modulación que se estudio genero elementos rectangulares y que en una des agrupación y emplazarlos en el predio presentan una forma de claustro inherente a la arquitectura de control.

Figura 29

Modulación



Nota: figura representa la modulación y principios ordenadores para el diseño de proyecto. Elaboración propia.

Figura 30*Agrupación*

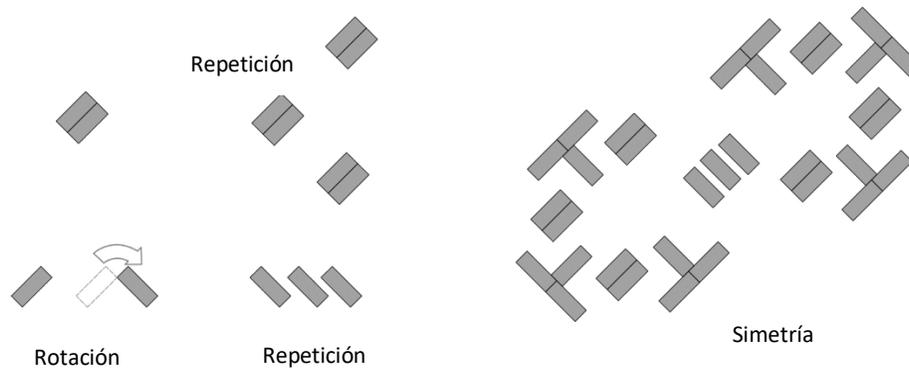
Nota: figura representa la modulación y principios ordenadores para el diseño de proyecto. Elaboración propia.

Partiendo de la modulación estudiada se articulan los volúmenes a partir de rotaciones consecuentes con la retícula ortogonal inicialmente establecida, que promovieron geometrías formales de ritmos y linealidades como simetrías y perpendicularidad.

También se deduce un patrón y modulo que en una agrupación estratégica coherente con los típicos claustros penitenciarios o mejormente con los panópticos muy funcionales en las tipologías implementadas para estas instituciones muestran el potencial para desarrollar así la propuesta de diseño presentadas en este estudio.

Figura 31

Orden

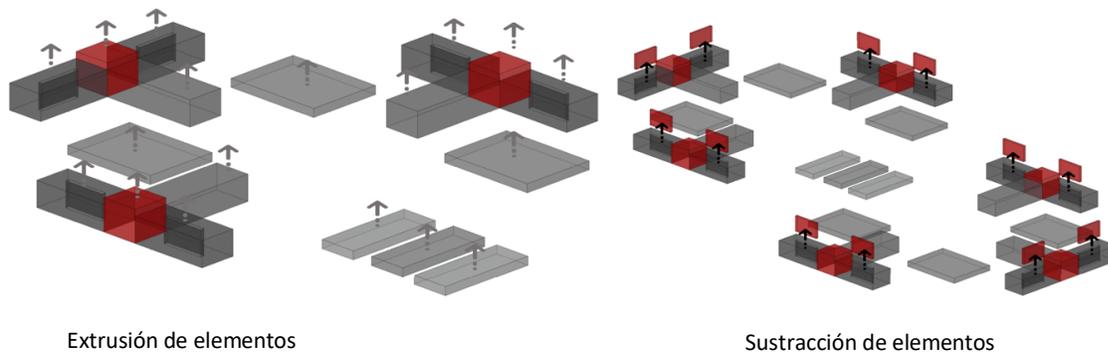


Nota: figura representa la modulación y principios ordenadores para el diseño de proyecto. Elaboración propia.

Ya en una agrupación y siguiendo con lo aportado por el estudio en su marco teórico y referencial los patrones y módulos agrupados presentan una implantación racional con el diseño penitenciario y su necesidad de supervisión y confinamiento, permitiendo cumplir con la parte formal establecida para estos centros de reclusión.

El patrón y módulos agrupados perpendicularmente son los de mayor potencial para la articulación de los espacios mas importantes al interior de la cárcel los cuales se destinarán como pabellones.

Figura 32

Volumétrica y articulación

Nota: figura representa la modulación y principios ordenadores para el diseño de proyecto. Elaboración propia.

En el desarrollo de los patrones y volúmenes obtenidos de la modulación, los elementos perpendiculares se desarrollan con una articulación en su intersección asignada como punto fijo, estratégicamente planteado para el manejo concentrado en el confinamiento y control de los reclusos.

La modulación determinada aporta un orden, una característica importante para el diseño funcional del centro penitenciario dejando de lado una intención repetitiva de bloques.

Determinada la volumetría o intención de modulación su escala y tamaño es masivo y se precisa la necesidad de sustraer y generar vacíos que permita condiciones de ventilación y contacto con el medio desmasificando el proyecto restándole pesadez.

Se determinan tres aspectos puntuales del funcionamiento conceptual, generando en la propuesta tensiones un el proceso de resocialización.

- CELDAS es donde se incia e integra en el proceso de resocializacion las (PPL)
- ÁREA ACADEMICA se toma como medio terapeutico en el proceso
- PRODUCTIVIDAD determinado como medio teraputico y de ocupacion en la resocilazacion.

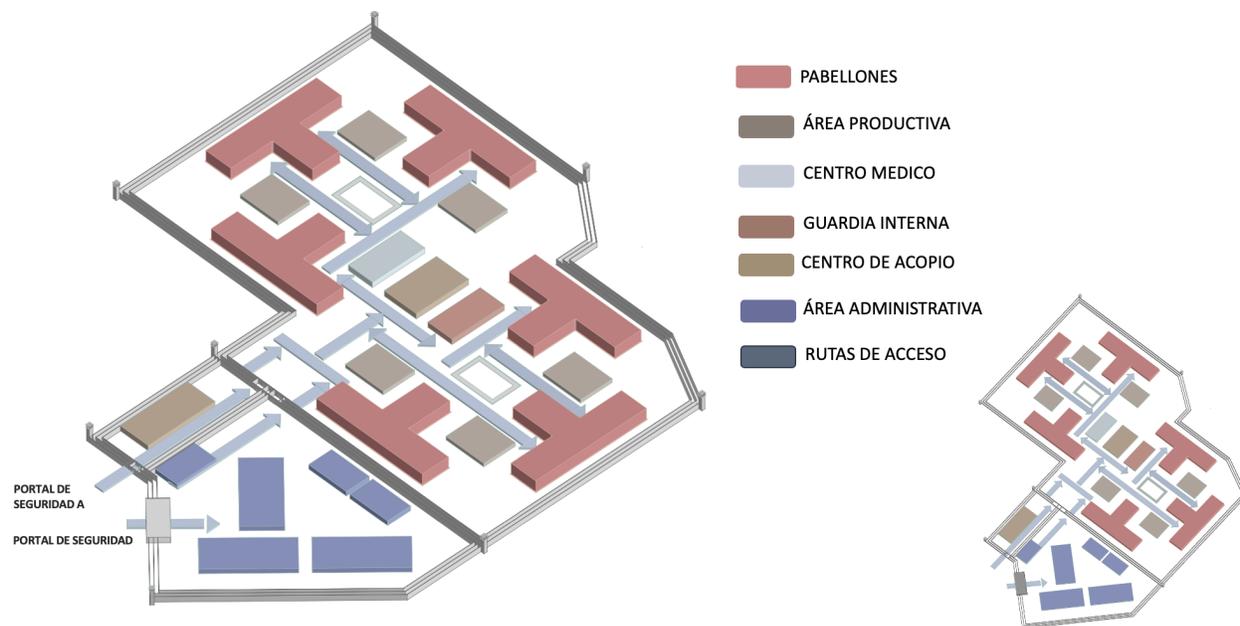
Planteamiento funcional

El planteamiento funcional estará enfocado en la centralización de usos, servicios y accesos para el funcionamiento del establecimiento penitenciario, generando recorridos eficientes, funcionales y seguros para la población carcelaria.

Se proyecta centralizar los almacenamientos de suministros, residuos y distribución de materias primas para la producción interna y se plantea en la distribución espacial tres fases de tratamiento según artículo 144 del código penitenciario, en bloques de reclusión de mediana y mínima seguridad y de confianza y espacios laborales de acuerdo al nivel de peligrosidad de los internos, centro médico con atención para población reclusa en medicina general, odontología, psicología, seguridad interna dentro de los bloques para su control y vigilancia y unidades disponibles para emergencias de seguridad.

Figura 33

Distribución espacial



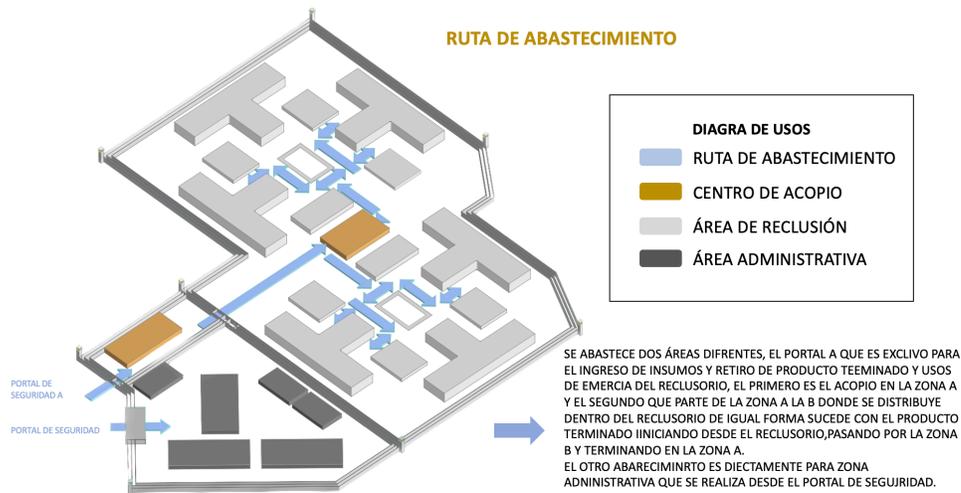
Nota: figura representa la zonificación espacial de la propuesta. Elaboración propia.

También se generan áreas aisladas para el funcionamiento del penal con zonas para administración alojamientos de la guardia y oficinas, zona de reseña, oficinas de policía judicial, cuartos de máquinas y parqueaderos de uso administrativos, penitenciario este propuesto doble filtro de seguridad con un ingreso tipo exclusiva en todos los cambios de sectores.

Zona de almacenamiento de suministros, residuos y distribución de materias primas para la producción interna, para lo cual se proyecta crear un centro de distribución y recibo de materias primas y alimentos para el desarrollo y funcionamiento del establecimiento, este espacio se determina en el acceso externo del centro penitenciario, en el cual se recibirán los diferentes insumos de consumo para el complejo directamente de los proveedores sin que ingresen al equipamiento funcional, se plantea dos zonas de recibo y distribución la primer zona denominada ZONA A EXTERIOR donde se ubicará un muelle de carga para 4 vehículos de dos ejes en simultaneo y 6 áreas de almacenamiento de doble uso independientemente su destino interno o externo del establecimiento, atendiendo recolección de basuras residuos de las diferentes actividades productivas, almacenamiento de alimentos del consumo diario del centro penitenciario y almacenaje de materias primas de acuerdo a la necesidad productiva y de consumo interno por mantenimiento y servicios del penitenciario.

Figura 34

Ruta de abastecimiento

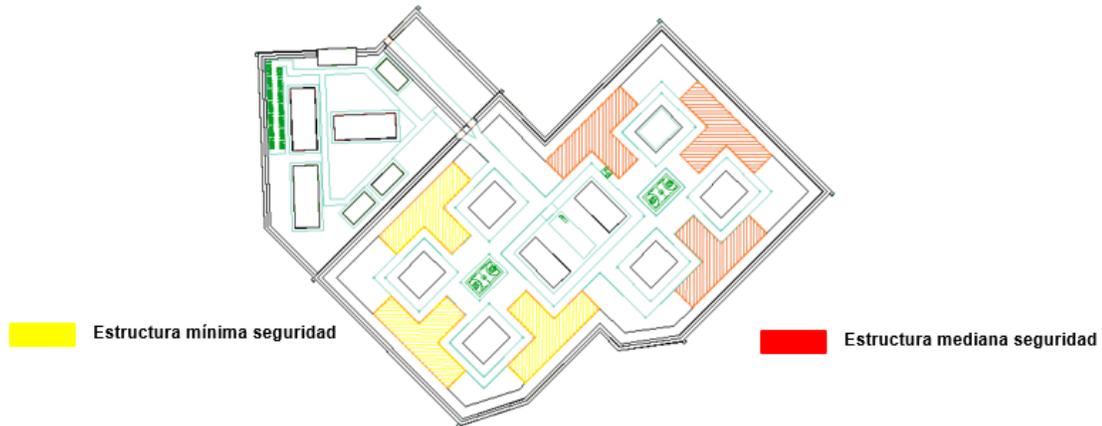


Nota: figura representa la rutas de acceso y recorridos para abastecer las zonas productiva. Elaboración propia.

La siguiente zona que también se ubicara en el acceso exterior denominada ZONA B INTERIOR esta área es la que inmediatamente contigua al establecimiento y realiza la conexión, entrega, recibo y distribución de los productos y elementos mencionados anteriormente con ello se genera el segundo filtro de seguridad antes de ingresar algún producto al establecimiento y posterior a esto se dará paso al tercer filtró de seguridad que dará ingreso al penitenciario.

Con el planteamiento de distribución espacial en tres fases de tratamiento según artículo 144 del código penitenciario, se clasifica el centro penitenciario de la siguiente forma:

Figura 35

Atención y tratamiento

Nota: figura representa la distribución y tipo de seguridad para aplicar en el proyecto. Elaboración propia.

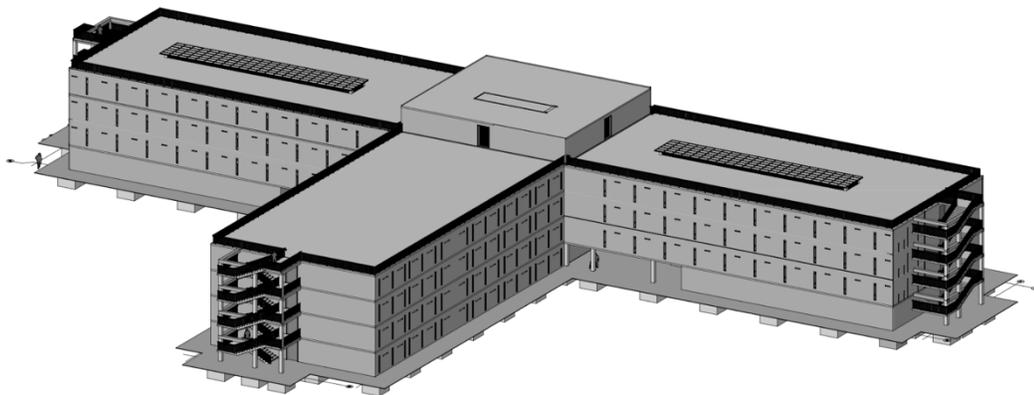
Mediana seguridad, se dispone para este uso tres bloques con un cambio de dirección dando forma a la letra T donde se dispone diferentes usos, en el primer nivel se ocupa con zonas de restaurante casino en el eje central, en sus dos laterales del bloque está destinado para la visita íntima y familiar, del segundo nivel al 4 nivel se destina los siguientes espacios, eje central se plantea las actividad académicas para los 480 internos alojados y en los dos elementos laterales se ubicaran las celdas con alojamiento por piso de 40 celdas con capacidad por celda de 4 reclusos para una ocupación total por piso de 160 internos, para un total de alojamientos en los 3 niveles de 480 internos, cada bloque tiene contiguo un espacio para desarrollar actividades productivas de acuerdo a lo propuesto en la sociedad económica mixta

Mínima seguridad, se dispone para este uso tres bloques con un cambio de dirección dando forma a la letra T donde se dispone diferentes usos, en el primer nivel se ocupa con zonas de restaurante casino en el eje central, en sus dos laterales del bloque está destinado para la visita íntima y familiar, del segundo nivel al 4 nivel se destina los siguientes espacios, eje central se plantea las

actividad académicas para los 720 internos alojados y en los dos elementos laterales se ubicaran las celdas con alojamiento por piso de 40 celdas con capacidad por celda de 6 reclusos para una ocupación total por piso de 240 internos, para un total de alojamientos en los 3 niveles de 720 internos, cada bloque tiene contiguo un espacio para desarrollar actividades productivas de acuerdo a lo propuesto en la sociedad económica mixta.

Figura 36

Bloque volumetrico tipo

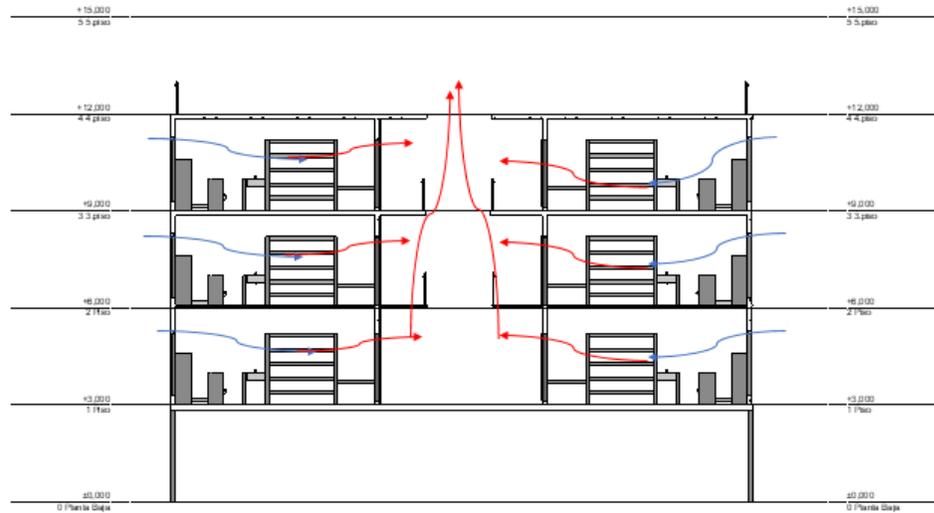


Nota: figura representa la volumetría del pabellón a plantear. Elaboración propia.

Compuesto por tres estructuras y un punto fijo que representa en función un eje en cada bloque y permite el control y vigilancia de los reclusos, este modelo se configura en el sistema de espina o hall central con las celdas apostadas sobre las fachadas de los bloques esto respondiendo a estrategias de bioclimática en la renovación del aire.

Figura 37

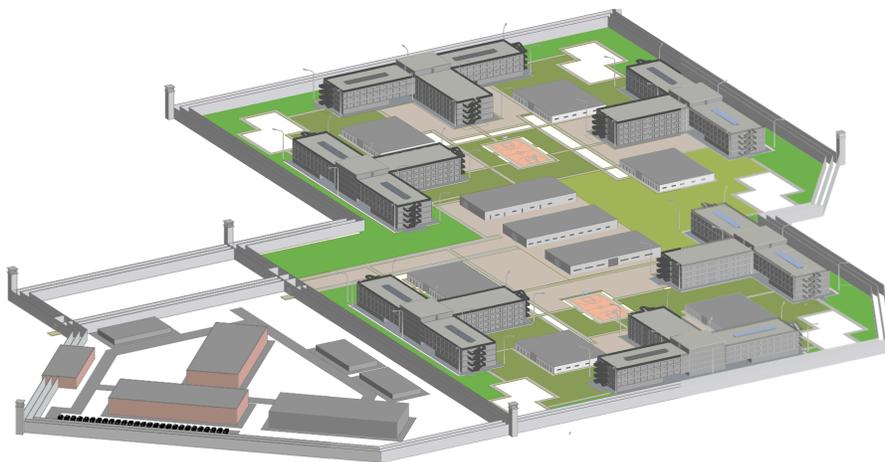
Flujo de ventilación



Nota: la figura representa la propuesta de ventilación e iluminación dentro de los pabellones. Elaboración propia.

Figura 38

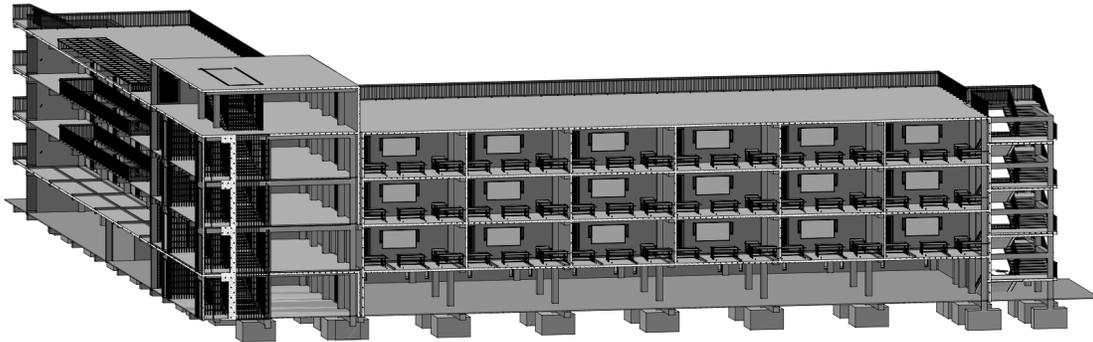
Implantación



Nota: La figura representa la implantación en el terreno seleccionado. Elaboración propia.

Figura 39

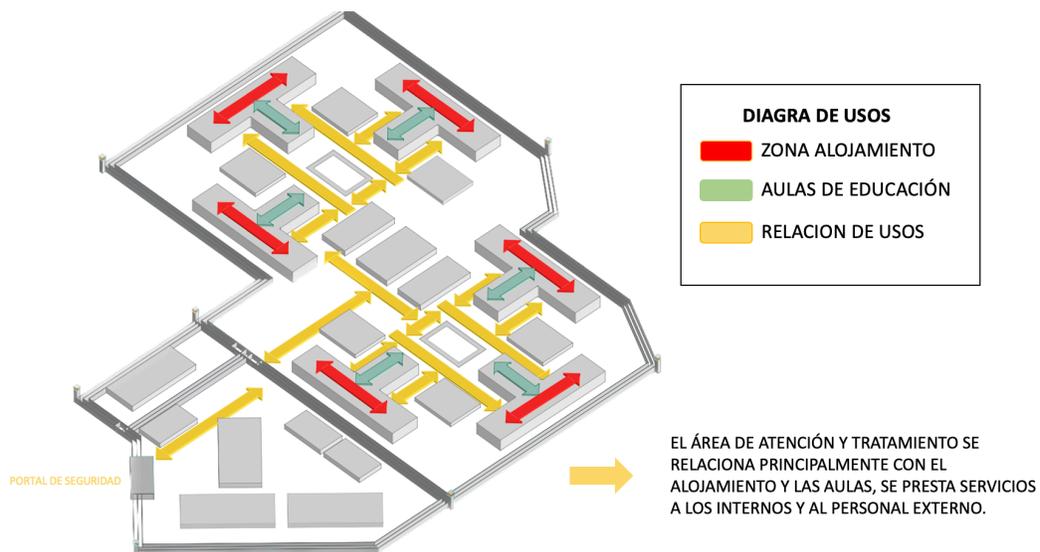
Distribución académica



Nota: la figura representa la distribución de áreas académicas. Elaboración propia.

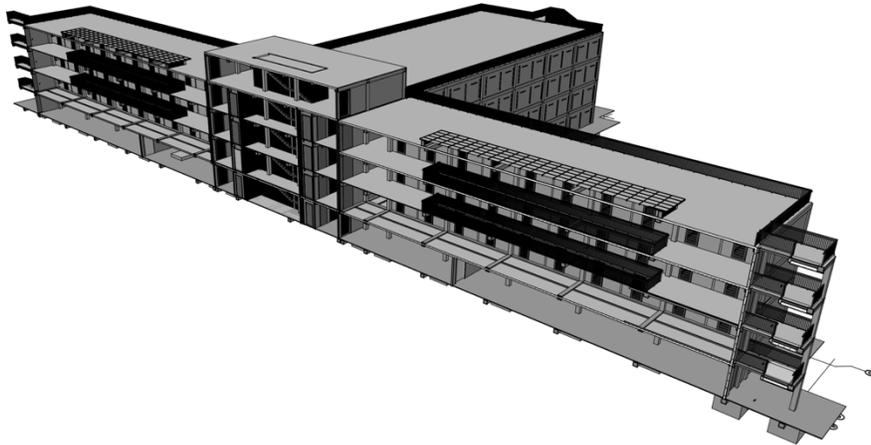
Figura 40

Rutas de educación



Nota: figura representa los recorridos exteriores y la comunicación entre zonas de pabellones y educación.

Elaboración propia.

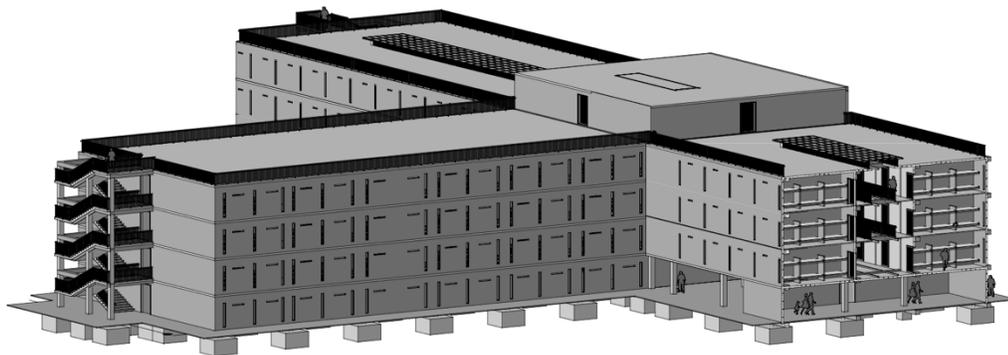
Figura 41*Distribución de celdas*

Nota: figura representa la distribución de las celdas. Elaboración propia.

Se plantea el modelo carcelario sistema de espina, donde las celdas están apostadas sobre las fachadas de los bloques generan una circulación central de cada bloque donde se considera un vacío de 2 metros x 20 metros y con ello se pretende contrarrestar las deficiencias bioclimáticas con una estrategia de renovación de aire la cual ingresa sobre la fachada por una toma de aire horizontal y circulando sobre la reja de la celda y continuar la renovación en el vacío de cada losa e entre piso hasta completar el ciclo en la cubierta.

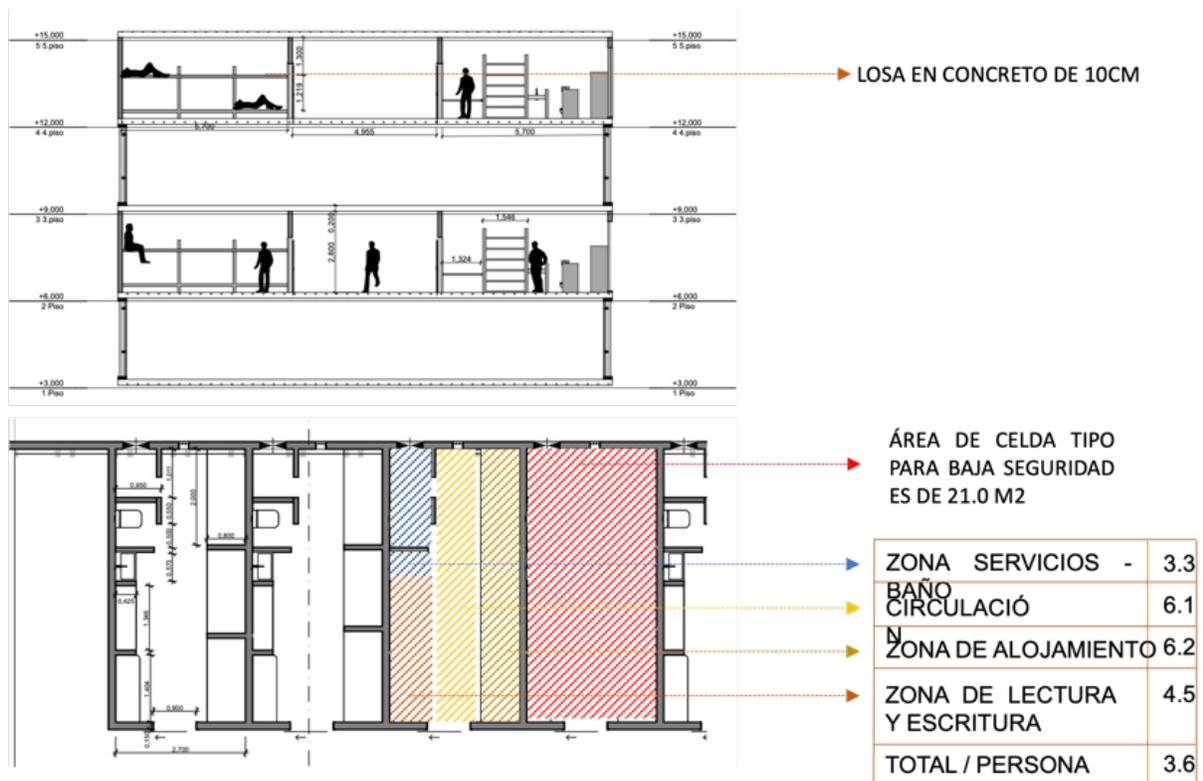
Figura 42

Distribución de celdas



Nota: figura representa esquema volumétrico de los pabellones. Elaboración propia.

Figura 43 Celdas



Nota: la figura representa la distribución básica de una celda. Elaboración propia.

Zonificación en función

El complejo se subdivide en dos zonas funcionales primera zona contemplan áreas administrativas, alojamientos guardia, área de reseña de internos, centro de acopio de insumos y materias primas, zona de máquinas, cuarto técnico, control y vigilancia y portal de acceso al complejo penitenciario, segunda zona funcional celdas de reclusión, áreas académicas, áreas productivas, sanidad, acopio de materias primas y suministros, guardia interna y zonas de actividades al aire libre.

Figura 44

Relación espacial seguridad



Nota: la figura representa la relación espacial de guardia interna y externa, recorridos y funcionamiento. Elaboración propia.

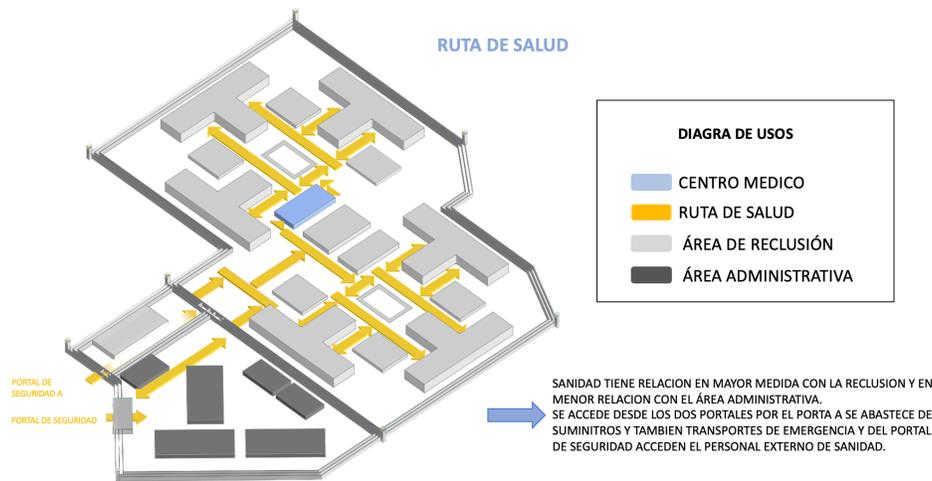
Se propone el centro médico en un punto central del planteamiento funcional lo cual busca una ubicación estratégica en distancia y recorrido para todos los pabellones donde los internos puedan

acercase en recorridos peatonales y de ser necesario un transporte vehicular según su necesidad medica la cual también será atendida, el centro de sanidad estará equipado:

Recepción, sala de espera incluye baños, consulta externa, medicina general, odontóloga, psicología, optometría, enfermería, consulta externa especializada, medicina interna, cirugía general, psiquiatría, diagnostico complementación terapéutica, toma de muestras, radiología, farmacia, laboratorio Y un cuarto de equipos.

Figura 45

Rutas de salud

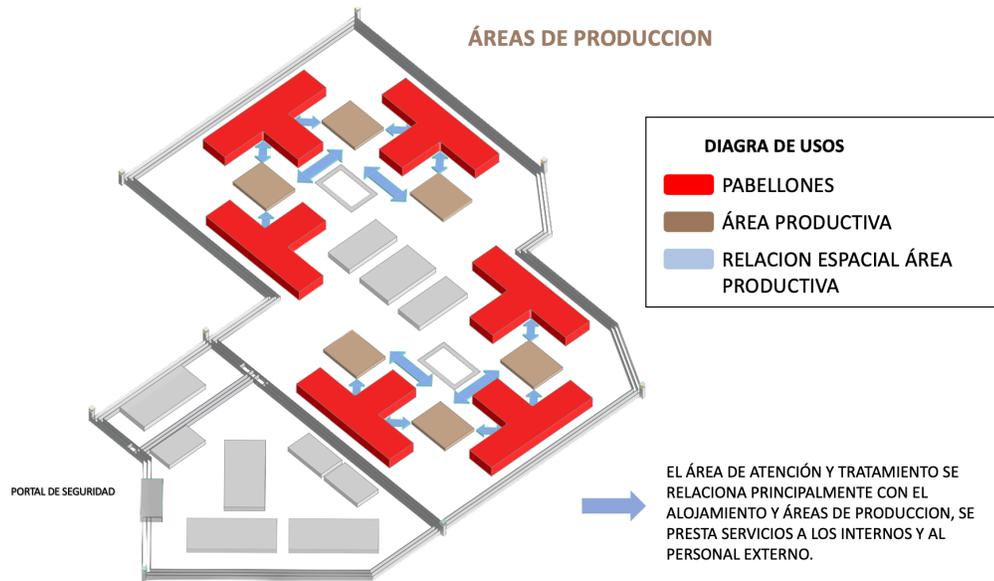


Nota: La figura representa las rutas y distribución del área salud. Elaboración propia.

Las actividades productivas están apostadas frente a cada pabellón con esto se pretende hacer recorridos eficientes y más seguros para la población carcelaria, en estos espacios se contempla un área 710 m2 por bodega productiva con distribución espacial de 5 m2 por recluso con capacidad de 140 (PPL) para desarrollar la actividad se proyecta 5 bodegas productivas y un área abierta para la actividad agrícola.

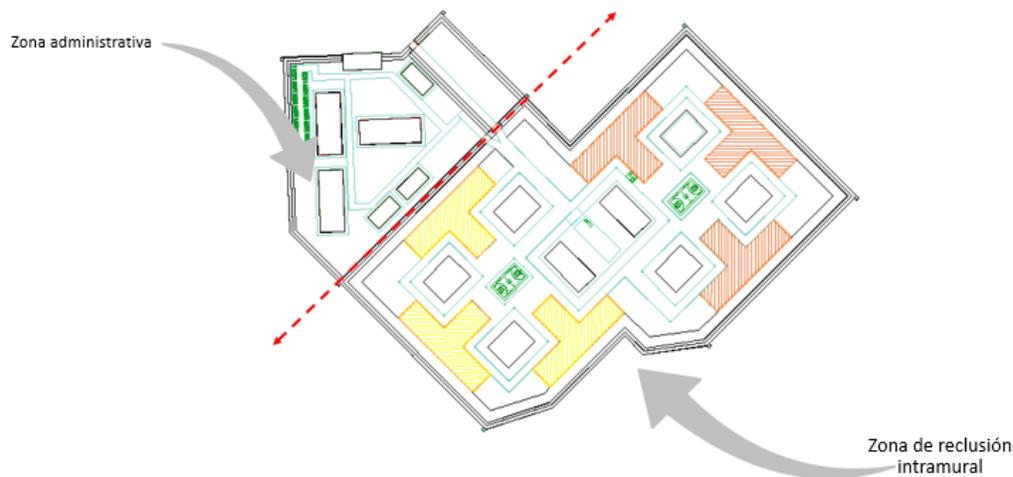
Figura 46

Área de producción



Nota: la figura representa la relación espacial de producción, recorridos y funcionamiento. Elaboración propia.

Cada bodega cuenta con filtros de seguridad al ingreso del espacio y en la salida del mismo independientemente la actividad productiva que se desarrolle en cada área asignada, se destina 6 diferentes actividades productivas las cuales están propuestas por el (INPEC) actualmente de forma artesanal, lo cual se debe migrar a un sistema industrializado apoyados en los actuales cursos de formación del (SENA) y con ello adoptar el programa renacimiento según el ART.90 del código penitenciario cuyo objetivo es la producción y comercialización de bienes y servicios producidos dentro del penal.

Figura 47*Funcionamiento*

Nota: la figura representa el funcionamiento espacial de la propuesta. Elaboración propia.

Se aísla del proyecto funcional penitenciario, destinando dentro el mismo predio la ubicación de las áreas administrativas del penitenciario con espacios acordes para su correcto funcionamiento, alojamiento de guardias y oficinas de los mismos, salas de reseña, edificio judicial cuarto técnico y de control y vigilancia, portal de seguridad y parqueaderos de funcionarios.

Anillos de seguridad

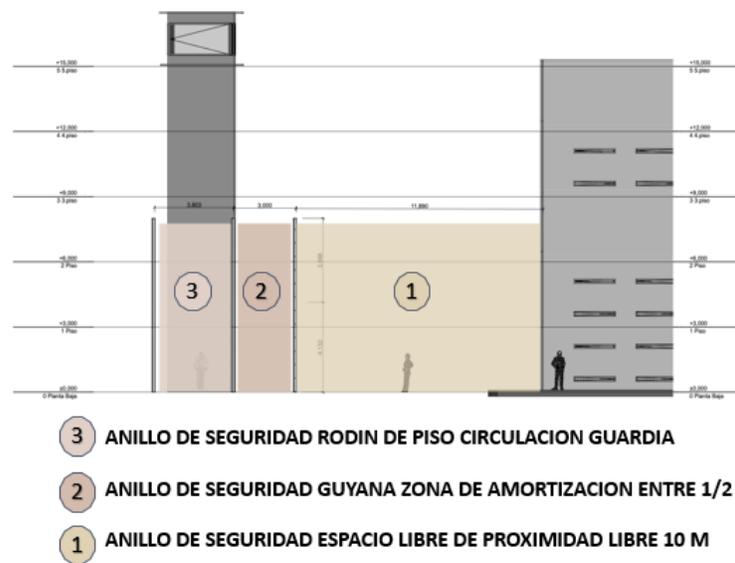
El centro penitenciario de acuerdo al manual de diseño de infra estura penitenciaria y carcelaria debe garantizar la seguridad al contexto urbano, planteando anillos de seguridad compuestos por tres anillos.

- 3 anillo rodin de guardia, es específicamente para recorridos de los guardias y en ese mismo rodin tendrá acceso a las garitas e seguridad.

- 2 anillo de seguridad Guyana, tiene como función distanciar ya amortizar el 3 anillo del 1 anillo y en su parte inferior debe contar con un sistema de alarmas de movimientos o sensores.
- 1 anillo de seguridad espacio libre de algún elemento construido del interior del establecimiento.

Figura 48

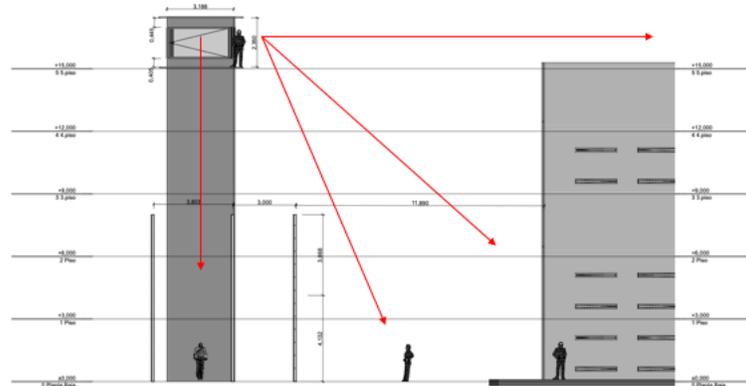
Anillos de seguridad



Nota: la figura representa la infraestructura de seguridad. Elaboración propia.

Figura 49

Garitas

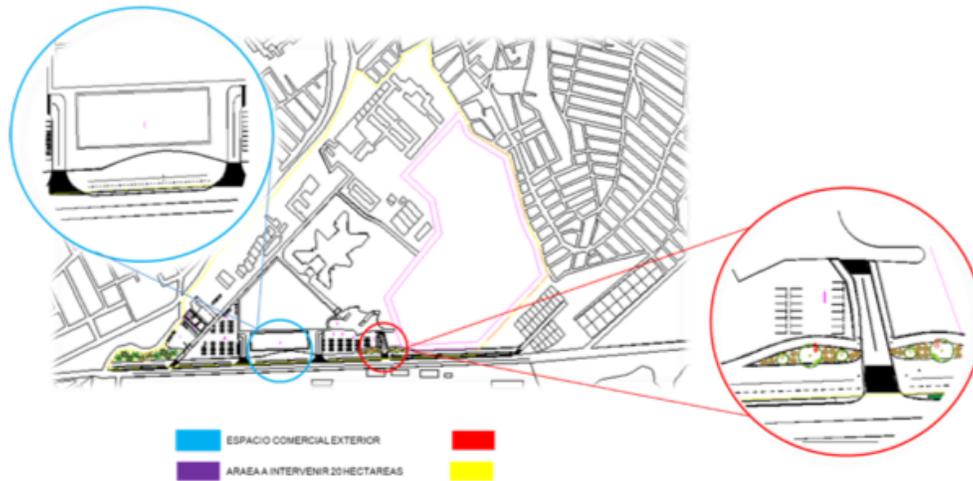


VISUAL DE CONTROL Y VIGILANCIA UBICADAS NO MAYOR A 300 MT DE DISTANCIA

Nota: la figura representa la infraestructura de seguridad en garitas. Elaboración propia.

Las garitas de seguridad son el elemento de control y vigilancia ubicadas en el anillo 3 distanciadas no mayor a 300 metros entre ellas, debe estar construida un nivel más de la altura máxima del centro penitenciario.

Figura 50

Planteamiento urbano

Nota: figura representa un diseño de espacio Público como propuesta. Elaboración propia

Planteamiento urbano

El planteamiento urbano está enfocado en convertir y regresarle a la ciudadanía su contexto de ciudad ya que por la ubicación del centro penitenciario actual la picota, ubicada en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el barrio la picota, vía Usme kilómetro 5 al sur oriente de Bogotá.

Dentro de este contexto puntual se convierte en un sector de alto impacto por el funcionamiento del centro penitenciario, impacto visual y funcional que es de total afectación a la población propia y flotante del lugar.

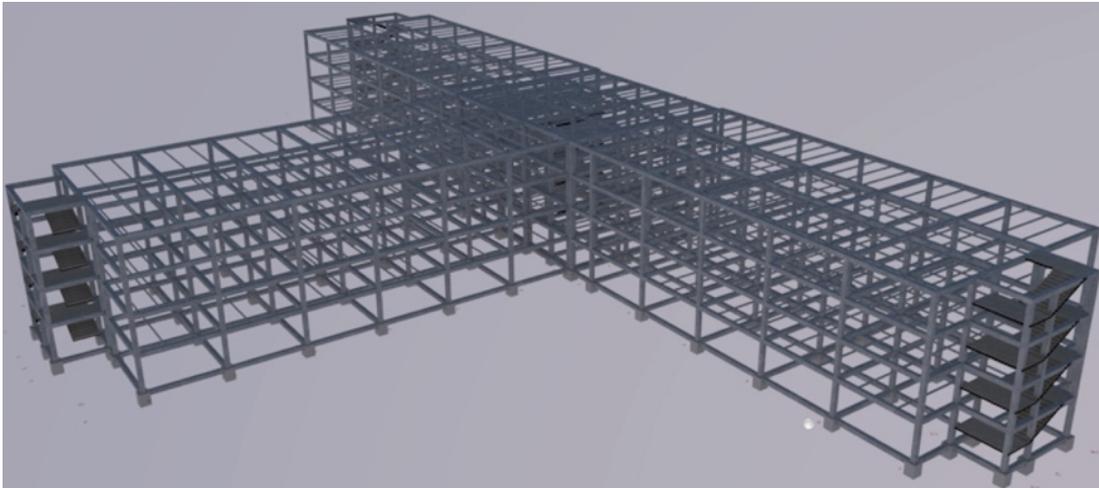
Se determina una intervención urbana sobre la calle 51 sur, la cual integrara ampliación del portal 1 de acceso, para unificar el ingreso de todo el personal que acceda al centro penitenciario generando un mayor control de seguridad sobre personal que ingrese, sobre este portal se proyecta un estacionamiento vehicular externo para funcionarios, visitantes y uno estacionamiento interno para los vehículos de vigilancia y transporte del personal recluso reduciendo el impacto deficiente vehicular.

Sobre el portal 2 de acceso se proyecta unificar el acceso de suministros y retiro de residuos los cuales estarán acopiados en una zona de almacenamientos ubicados sobre 200 mts de distancia sobre este portal, para reducir el ingreso de personal ajeno a la institución y liberando la calle 51 sur de vehículos estacionados que ingresen al centro penitenciario.

Se plantea ampliar los senderos peatonales, donde se generen espacios diferentes para la circulación de la ciudad, áreas verdes, ciclo rutas y bahías de acceso peatonales para el ingreso de visitantes al reclusorio y un espacio comercial el cual atenderá las necesidades puntuales de la población flotante que circule por estos senderos y visitantes al centro penitenciario.

Planteamiento estructural

El sistema estructural planteado para el proyecto es a porticado en concreto armado, con columnas de sección cuadrada y vigas rectangulares resolviendo luces de entre 6 y 7 metros correspondiente a la modulación general de la arquitectura, esta estructura propone una solución optima para que sea el soporte junto con losas aligeradas. Los muros de fachada y algunos divisorios como los de punto fijo se integran a la estructura con el mismo material brindando soporte y contención para la arquitectura desarrollada en el elemento de estudio.

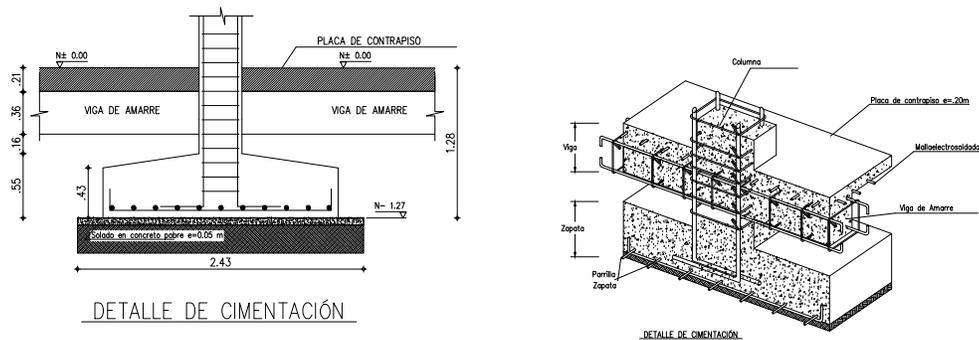
Figura 51*Estructura pabellones*

Nota: figura representa propuesta de estructura a porticada para pabellones. Elaboración propia

Las columnas en concreto a la vista con sección de entre 0,30 y 0,40cm en sus dos lados serán esbeltas, pero con concreto de alta capacidad de entre 4.000 y 5.000 PSI con acero de refuerzo, estas transmitirán sus cargas a sus zapatas concéntricas asiladas con sus respectivas vigas de amarre con secciones cuadradas entre 1,50mts x 1,50mts y 2,40mts x 2,40mts.

Figura 52

Detalle de zapatas



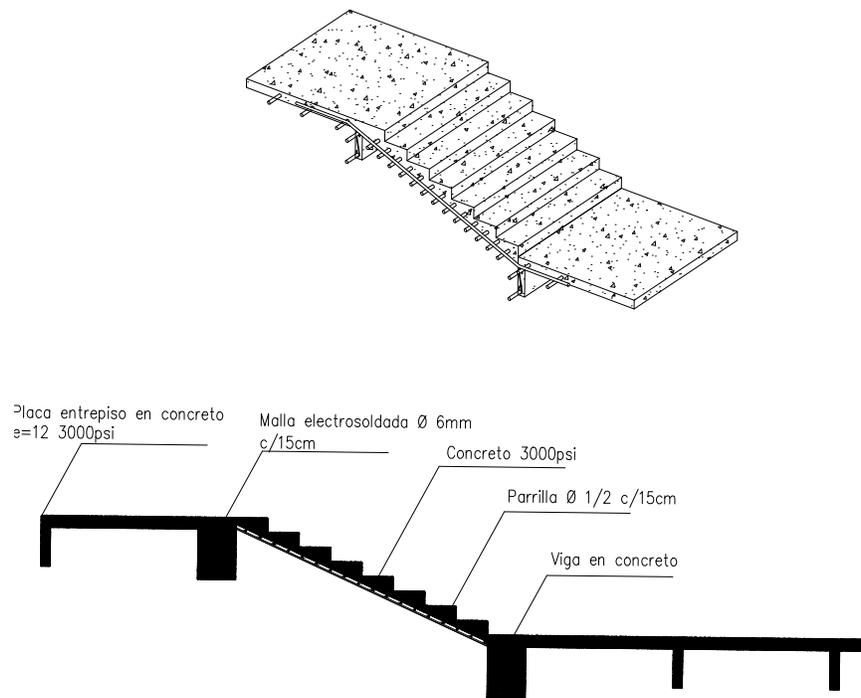
Nota: figura muestra detalle de zapatas para cimentación en estructura de los pabellones a proponer.

Elaboración propia

Esta estructura soportara las cargas de uso reposadas y dinamizadas en losas aligeradas en concreto reforzado con torta superior de 12cm con malla electro soldada y viguetas resultando un artesonado para los niveles que estas cubrirán ya que no contara con torta inferior. El terminado en concreto a la vista y pisos endurecidos con cuarzo brillados por medio mecánico de aspas alisadoras.

Figura 54

Detalle de escaleras



Nota: figura representa el detalle de las escaleras. Elaboración propia

Análisis y Discusión de Resultados

En el emplazamiento se acotan determinantes de diseño donde se encuentran diferentes resultados en el proceso con esto se evidencian diferentes falencias de diseño, seguridad y funcionamiento y con estos resultados engranamos lo funcional y lo conceptual corrigiendo las deficiencias encontradas en el desarrollo del emplazamiento.

En el proceso de implantación se obtuvieron dos resultados el inicial y el cual fue pilar para el resultado final del proyecto, el proceso de investigación y análisis de la problemática fue abordada de forma similar, pero se obtuvo dos resultados diferentes.

Se inicia el proyecto entendiendo la problemática del hacinamiento carcelaria y su contexto en la región central y como estudio de caso se analiza el actual centro penitenciario La picota dando como lugar asignado en la región central para la construcción de un nuevo centro penitenciario, analizando las condiciones climáticas del lugar y el concepto funcional, con lo anterior se tomó como concepto inicial de diseño la forma del lugar y de la tercera estructura de seguridad de la picota, abordando un diseño hexagonal funcional en el primer acercamiento de diseño, en el cual se obtienen determinantes importantes para el proceso, como lo son la ubicación de las celdas sobre fachadas como estrategia de bioclimática lo cual forma en bloque hexagonal con un espacio central para la renovación del aire de los espacios y aprovechamiento de los rayos solares.

Como conclusión de la propuesta de forma hexagonal, encontramos dificultades de seguridad generando espacios ocultos para la vigilancia y control, de este primer acercamiento de diseño mantenemos el concepto de peine con la ubicación de las celdas sobre las fachadas y un espacio central como ventilación y renovación del aire, y con ello reconsideramos las condiciones del lugar donde el emplazamiento tiene una disposición articulación con el trazado urbano existente formando un patrón rectangular de repetición seguido de una rotación generando una simetría, dando forma a patrones y volúmenes obtenidos de la modulación, los elementos perpendiculares se desarrollan con una

articulación en su intersección asignada como punto fijo, estratégicamente planteado para el manejo concentrado en el confinamiento y control de los reclusos.

La modulación determinada aporta un orden, una característica importante para el diseño funcional del centro penitenciario dejando de lado una intención repetitiva de bloques.

Determinada la volumetría o intención de modulación su escala y tamaño es masivo y se precisa la necesidad de sustraer y generar vacíos que permita condiciones de ventilación y contacto con el medio desmasificando el proyecto restándole pesadez.

Se determinan tres aspectos puntuales del funcionamiento conceptual, generando en la propuesta tensiones un el proceso de resocialización.

Conclusiones y Recomendaciones

En la propuesta arquitectónica del centro penitenciario, se establece un modelo carcelario donde se mejoran las condiciones de dignidad y no menos importante el modelo de Renacimiento enfocado en la resocialización y capacitación de los internos en actividades productivas por medios industrializados, con el cual se genera una perspectiva de ocupación a los internos y con ello suplir su manutención en el establecimiento carcelario y generando un lucro para cada interno con su actividad productiva.

El planteamiento funcional propuesto en proyecto es un modelo de estudio para la implementación en el sistema carcelario, con ello se busca que en el planteamiento funcional estará enfocado en la centralización de usos, servicios y accesos para el funcionamiento del establecimiento penitenciario, generando recorridos eficientes, funcionales y seguros para la población carcelaria, generando tres áreas dentro del establecimiento las cuales buscan la eficiencia en función de cada zona, se centraliza el ingreso de materias primas en una zona de acopio de insumos independiente su uso, la conexión de los internos para su ocupación académica o laborar es muy directa y eficiente debido a que cada pabellón cuenta con espacios académicos dentro de los mismos y al exterior cada pabellón se encuentra un área para actividad productiva.

En función del propio establecimiento se aísla los servicios propios del penitenciario para no incurrir en focos de inseguridad la intersección de estos dos funcionamientos del establecimiento.

En el proyecto se aplican las normas mínimas de diseño de infraestructura carcelaria donde se recomienda la selección de nuevos materiales los cuales cumplan con establecido en la línea de seguridad, pero mejorando con estos materiales el confort de los internos dado a que la norma impide utilizar elementos sobre puestos los cuales dan más campo de acción en la línea del confort, el concreto armado es de preferencia el material mas utilizado por el requerimiento de seguridad se debe estudiar una mejora térmica para el material el cual aporte al confort de los internos.

Las condiciones de hacinamiento si bien están concentradas por falta de recursos y corrupción en el sistema penitenciario, también se puede leer la falta de programas y eficiencia de los actuales programas de resocialización propuesto por el sistema penitenciario, donde se evidencia que los internos incurren en su vida delictiva al llegar a su vida en libertad, ya que las actividades de ocupación intramural no son suficientes para la población reclusa y es donde se genera ciclo repetitivo del pago de condenas, libertad y el retorno al establecimiento, ya que hoy es un centro de formación y capacitaciones en actividades delictivas.

Los modelos analizados y el utilizado en el proyecto panóptico sistema de espina, aunque es unos de los primeros modelos carcelarios, pero de muy fácil aplicación en diversos diseños por su forma lineal y funcional en la seguridad y vigilancia.

En el estudio del lugar por la ubicación dada para este tipo de proyectos en al ciudad se evidencia que no cumple con los niveles de seguridad y aislamientos de penitenciario de una zona poblada donde se vulnera la seguridad de actores puntuales en caso de una emergencia de seguridad, donde el establecimiento queda muy expuesto a una zona poblada donde que en riesgo la seguridad del establecimiento y para el contexto urbano de igual forma esta muy expuesta si se llegase a presentar una fuga de internos.

Lista de Referencia o Bibliografía

Barreto, L. (2020, 18 de septiembre). Nueva jornada de traslados de personas a la cárcel Distrital.

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/nueva-jornada-de-traslado-de-personas-la-carcel-distrital>

Caro, F. (2012). Arquitectura penitenciaria: desde su ganesis a las nuevas tecnologías de investigacion

criminal. <https://letralia.com/263/ensayo01.htm>

Decreto 563/07, noviembre 30, 2007. Alcaldía Mayor de Bogotá secretaria Distrital de Planeación.

(Colombia). Obtenido el 03 de septiembre del 2021.

<https://www.leyex.info/leyes/Decretosdp563de2007.htm>

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *22 Lineamientos el diseño de cárceles para sindicados*.

Departamento nacional de planeación.

<https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/carceles/PTcarcel.pdf>

Google eath. (2023). <https://earth.google.com/web/@4.54871008,->

[74.11909925,2568.47744394a,1727.30428798d,35y,358.34296365h,0t,Or](https://earth.google.com/web/@4.54871008,-74.11909925,2568.47744394a,1727.30428798d,35y,358.34296365h,0t,Or)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2021, 7 de abril). Poblacion intramural por

departamentos. <http://190.25.112.18:8080/jasperserver->

[pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/)

[Dash_Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100&hidden_ID_DEP](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash_Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100&hidden_ID_DEP)

[ARTAMENTO=11001000&hidden_MES=04&hidden_ANNO=2022](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash_Poblacion_Intramural_por_Departamento&hidden_ID_REGIONAL=100&hidden_ID_DEP)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2023b, 7 de abril). Rango etarios intramural

nacional. <http://190.25.112.18:8080/jasperserver->

[pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/QAS/ESTADI](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/QAS/ESTADI)

[STICO_EDADES/INTRAMURAL/Dashboard/PANEL_EDADES_INTRAMURAL_NACIONAL](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/QAS/ESTADI)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2023a, 7 de abril). Rango etarios intramural

nacional. http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/TEE/TEE_Intramural/Dashboards/TEE_Intramural_Nacional

Ley 1709/2014, enero 20, 2014. (Colombia). Obtenido el 26 de marzo de 2023.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174746>

Ley 65/1993, agosto 18, 1993. Diario Oficial [D.O.]: 40999. (Colombia) Obtenido el 26 de marzo de 2023.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>

Manjarres, H. (2021, 26 de octubre). Al interior de la carcel la picota, el SENA transforma vidas.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewi5h5K17q-AhXss4QIHSDyAKkQFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-co%2FNoticias%2FPaginas%2Fnoticia.aspx%3FIdNoticia%3D5281&usg=AOvVaw2Wnh12MbPdWZhkEnHZzXvM>

Molina, G. (2019, 20 de junio). Internos de la carcel santa barbara se certifican en confeccion.

https://www.google.com.co/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=0CAQQw7AJahcKEwiAn9mO7a-AhUAAAAAHQAAAAAQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-co%2FNoticias%2FPaginas%2Fnoticia.aspx%3FIdNoticia%3D3974&psig=AOvVaw1SrLbFITZ83_MvMJYAtaku&ust=1681784363258545

Ayala, R. (2021, 25 de febrero). En pleno centro de chicago se ubica una prision... ¡vertical!.

<https://www.muymuyinteresante.com.mx/ciencia-tecnologia/en-pleno-centro-de-chicago-se-ubica-una-prision-vertical/>

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para proyectos. (2016). *Orientaciones tecnicas para la planificacion de establecimientos penitenciarios*. Naciones Unidas.

https://content.unops.org/publications/Technical-guidance-Prison-Planning-2016_ES.pdf

Pérez, P. (2016). Almacén de derecho: Sobre los orígenes de la arquitectura penitenciaria.

<https://almacenederecho.org/los-origenes-la-arquitectura-penitenciaria>

RCN Radio (2022, 25 de agosto). Gremios de seguridad privada proponen a Claudia López construcción de mega cárcel en Bogotá. <https://www.rcnradio.com/bogota/gremios-de-seguridad-privada-proponen-a-claudia-lopez-construccion-de-megacarcel-en-bogota>

Semana (2022, 20 de agosto). El hacinamiento carcelario en Bogotá es alarmante: es del 292%.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/el-hacinamiento-carcelario-en-bogota-es-alarmante-es-del-292/202250/>

Torres, D. (2016, 28 de abril). ¿Por qué la cárcel distrital es la mejor del país?. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/por-que-la-carcel-distrital-es-la-mejor-del-pais>

Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios [USPEC]. (2017, junio). Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria. <https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/in-pr-002-diseno-establecimientos-de-reclusion.pdf>

Torrijos, P. (2017, 22 de diciembre). MCC: La cárcel vertical. <https://www.yorokobu.es/mcc-carcel-vertical/>

Anexos